



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

MUJERES ANDALUZAS EN PIE DE LUCHA
PROTESTA Y RESISTENCIA EN UN PERIODO DE CRISIS Y
TRANSFORMACIÓN

=

ANDALUSIAN WOMEN IN STRUGGLE
PROTEST AND RESISTANCE DURING A PERIOD OF CRISIS AND
TRANSFORMATION

AUTORA

Sandra María Carrillo Zamora

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2025
Tutor	Dr. Antonio Herrera González de Molina
Institución	Universidad Internacional de Andalucía
Curso	<i>Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (2024/25)</i>
©	Sandra María Carrillo Zamora
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2025



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Universidad
Internacional
de Andalucía

MÁSTER EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL
MUNDO ACTUAL

CURSO 2024-2025

TRABAJO FIN DE MÁSTER

“MUJERES ANDALUZAS EN PIE

DE LUCHA:

PROTESTA Y RESISTENCIA EN

UN PERIODO DE CRISIS Y

TRANSFORMACIÓN”

“ANDALUSIAN WOMEN IN STRUGGLE: PROTEST AND
RESISTANCE DURING A PERIOD OF CRISIS AND
TRANSFORMATION”

TUTOR TFM: ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA (PROF.
TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA).

AUTORA: SANDRA MARÍA CARRILLO ZAMORA.

CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO , 2025.

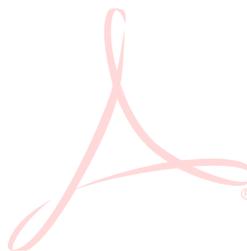
DECLARACIÓN DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Máster Oficial en Análisis Histórico del Mundo Actual

D^a **Sandra María Carrillo Zamora**, con DNI: , declara que el presente Trabajo Fin de Máster es una Memoria académica original de quien firma como autor, que no se ha presentado con anterioridad para la obtención de otro título o grado académicos y que se referencian sistemáticamente mediante citas normalizadas a lo largo de la Memoria toda idea e información obtenidas de obras de terceros.

En Málaga, a 15 de junio del 2025.

Firma digital del/la estudiante:

A red digital signature consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a small registered trademark symbol (®) at the bottom right.

Resumen

Este Trabajo de Fin de Máster estudia la participación de las mujeres andaluzas en motines, huelgas y protestas durante las primeras décadas del siglo XX, con especial atención al periodo final de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. A través del análisis de prensa histórica y bibliografía especializada, se examinan las formas de movilización femenina, así como los obstáculos sociales y legales que limitaron su visibilidad y reconocimiento. El trabajo destaca el papel activo de las mujeres en conflictos vinculados a la subsistencia, la fiscalidad y el trabajo en sectores feminizados, y propone una lectura crítica del relato historiográfico tradicional, incorporando sus formas de participación en el espacio público desde contextos rurales y populares.

Palabras clave: Mujeres, Movilización, Conflictos sociales, Andalucía, Historiografía

Abstract

This Master's Thesis examines the participation of Andalusian women in riots, strikes, and protests during the early decades of the twentieth century, with a particular focus on the final years of the Restoration and the dictatorship of Primo de Rivera. Through the analysis of historical press sources and specialized historiography, the study explores female mobilization and the social and legal barriers that limited their visibility and recognition. It highlights the active role of women in conflicts related to subsistence, taxation, and labor in feminized sectors, and offers a critical reading of traditional historiography by incorporating their forms of participation in public life from rural and working-class contexts.

Keywords: Women, Mobilization, Social conflicts, Andalusia, Historiography

ÍNDICE

1.Introducción.....	1
1.1. Justificación del tema	1
1.2. Objetivos del trabajo.....	3
1.3. Metodología y fuentes	4
2. Debates historiográficos y análisis crítico	6
2.1. Perspectivas académicas sobre el papel de la mujer en la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera.	7
3.El papel de la mujer en los motines ocurridos en las primeras décadas del siglo XX.....	11
3.1. Las mujeres en los motines ocurridos durante la Restauración. (1902-1923).....	13
3.2. Participación de las mujeres en los motines y huelgas ocurridos durante la Dictadura de Primo de Rivera en Andalucía (1923-1930)	38
4. Obstáculos sociales y legales.....	46
4.1. Obstáculos sociales.....	46
4.2. Obstáculos legales	50
5.Conclusiones	55
BIBLIOGRAFÍA.....	57
FUENTES	62

1.Introducción

1.1. Justificación del tema

Este Trabajo de Fin de Máster se centra en el papel que desempeñaron las mujeres andaluzas en las protestas y huelgas ocurridas entre 1902 y 1931, un periodo marcado por la descomposición del sistema de la Restauración y el paso hacia la Segunda República. El motivo de haber elegido este tema responde a la intención de explorar una etapa históricamente tensa, en la que afloraron formas de resistencia popular protagonizadas, en muchos casos, por mujeres cuyo papel ha sido tradicionalmente invisibilizado por el relato historiográfico dominante.

Elegir este periodo, conocido como la “agonía de la Restauración”, permite observar con claridad cómo se fue resquebrajando el régimen liberal instaurado en 1874. La desconfianza hacia las élites, el agotamiento del sistema caciquil, el crecimiento de la protesta obrera, las tensiones en el campo, la inflación posterior a la guerra y una represión sostenida, dibujan un escenario especialmente propicio para analizar cómo se gestaron formas de resistencia desde los sectores populares. En este contexto de inestabilidad, las mujeres andaluzas fueron ganando visibilidad poco a poco en distintos focos de protesta: desde los motines por el pan hasta huelgas y movilizaciones fiscales. Sus intervenciones, lejos de ser anecdóticas, cuestionaron los límites impuestos por el orden patriarcal y rompieron barreras en el acceso a la esfera pública.

Desde el plano historiográfico, este trabajo se sitúa dentro de una corriente crítica que pretende ir más allá de las interpretaciones clásicas sobre la cultura política andaluza. Frente a las visiones que insisten en el atraso estructural o el determinismo rural como claves explicativas, se apuesta aquí por un enfoque que rescata las formas en que las clases populares se organizaron y plantaron cara a las injusticias del momento. Como ha señalado Salvador Cruz Artacho, Andalucía no fue solo territorio de caciques y pasividad, sino también un espacio de experimentación democrática a pequeña escala, donde incluso en situaciones adversas se forjaron alternativas. En ese contexto, mujeres y hombres de sectores populares comenzaron a elaborar sus propios lenguajes políticos y modos de acción colectiva, desafiando los límites impuestos por el sistema¹.

¹ Salvador CRUZ ARTACHO (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012. Véase

Este trabajo se ha construido a partir de un análisis cuidadoso de la prensa de la época, una fuente valiosa para rastrear la huella de las mujeres en las protestas, a pesar de que sus voces aparecen filtradas por el lenguaje patriarcal del momento. Para interpretar estas apariciones, se ha combinado el uso de fuentes primarias con una perspectiva que bebe de la historia social, la historia de género y la microhistoria. Esta mirada cruzada permite entender con más profundidad cómo se desarrollaron las formas de movilización femenina en distintos puntos del sur peninsular.

Asimismo, este trabajo se enmarca dentro de las líneas de investigación del equipo al que pertenece el tutor de este Trabajo de Fin de Máster, en concreto, el proyecto “Movilización social y construcción de la democracia en la España del siglo XIX. Una historia a ras de suelo (MOBISPAIN)”. Esta investigación colectiva propone una forma distinta de pensar la historia de la democracia, poniendo el foco no solo en las instituciones, sino también en las iniciativas locales, los movimientos sociales y las voces menos visibles que también formaron parte de ese proceso.

Desde este enfoque, este TFM no solo comparte los objetivos del proyecto MOBISPAIN, sino que pretende aportar una mirada concreta que lo complementa: la de las mujeres andaluzas, un grupo cuya presencia en la historia de la movilización popular ha sido a menudo pasada por alto. Mediante el análisis sistemático de prensa, la recopilación de protestas protagonizadas por mujeres y la interpretación de sus formas de acción política, el trabajo busca ofrecer datos y reflexiones que puedan ser útiles para enriquecer las líneas de investigación y difusión del propio proyecto.

Desde esta perspectiva, el TFM busca conectar el trabajo de investigación personal con una dinámica de trabajo colectiva, aportando una mirada propia que complementa y dialogue con la labor del equipo. Al centrarse en la participación de mujeres en procesos de movilización popular, contribuye a ampliar la comprensión de cómo se vivieron, y se imaginaron, formas de democracia desde lo cotidiano, sumando así a un relato más abierto, diverso y cercano de nuestra historia reciente.

En definitiva, este trabajo busca aportar a una forma de hacer historia más abierta y comprometida con quienes han quedado al margen del relato tradicional. Al centrarse en el papel de las mujeres andaluzas durante los últimos años de la Restauración, no solo

especialmente su capítulo “Campo frente a ciudad. Balance historiográfico de una larga historia sobre la politización en Andalucía”, pp. 25-48.

recupera episodios concretos de protesta y participación, sino que también plantea una mirada crítica sobre los límites de la ciudadanía liberal y las jerarquías impuestas por el poder patriarcal. El trabajo no pretende cerrar un tema, sino abrir nuevas preguntas sobre cómo se construyen la memoria, la política y la historia desde abajo.

1.2. Objetivos del trabajo

Este Trabajo de Fin de Máster tiene como propósito estudiar el papel que desempeñaron las mujeres andaluzas durante un periodo especialmente tenso, que abarca desde los últimos años de la Restauración Borbónica hasta la Dictadura de Primo de Rivera. A través del análisis de su participación en motines, protestas y huelgas, se busca recuperar su protagonismo en una etapa marcada por fuertes tensiones sociales y cambios en el equilibrio político. En este escenario, caracterizado por la emergencia de nuevas ideas y enfrentamientos entre modelos de sociedad enfrentados, muchas mujeres comenzaron a hacerse visibles en el espacio público, desafiando normas y resistencias que trataban de mantenerlas en un segundo plano.

El objetivo principal de este trabajo es ofrecer una mirada crítica, desde una perspectiva de género, que permita cuestionar las versiones tradicionales de la historia, en las que el papel de las mujeres ha sido con frecuencia minimizado o ignorado. A través del análisis de casos concretos, se pretende aportar nuevas evidencias que ayuden a comprender mejor cómo se expresó la resistencia femenina en Andalucía, tanto en el mundo laboral como en la vida cotidiana.

La importancia de este estudio radica, por tanto, en su capacidad para dar voz a las mujeres que protagonizaron formas de acción colectiva que han sido invisibilizadas, al tiempo que se inscribe dentro de una línea de investigación comprometida con la recuperación de la memoria de las minorías silenciadas históricamente. Este análisis aspira también a consolidar el estudio de género como herramienta interpretativa válida para comprender mejor las formas de intervención y representación femenina en el espacio público andaluz durante las primeras décadas del siglo XX.

Del mismo modo, se tiene como objetivo destacar el valor que tienen las fuentes primarias, en especial la prensa histórica, como vía fundamental para reconstruir las formas de protesta popular desde una mirada con perspectiva de género. La prensa local y regional del momento ofrece no solo información sobre los hechos ocurridos, sino también pistas sobre cómo se entendían socialmente esas movilizaciones, qué discursos las rodeaban y

qué emociones despertaban. A través de estas fuentes, aunque condicionadas por el lenguaje de la época, es posible acercarse a la participación de mujeres que, desde su vida cotidiana en el hogar o en el trabajo, lograron ocupar un lugar en la esfera pública. El vaciado sistemático de estas publicaciones permite, por tanto, recuperar huellas femeninas que han sido excluidas de los archivos oficiales y de los grandes relatos políticos.

Esta investigación también ha querido prestar atención al mundo rural andaluz, un escenario que durante mucho tiempo ha sido visto como secundario o incluso ajeno a los procesos de transformación social. Frente a esa imagen, el trabajo parte de la idea de que los pueblos y zonas agrarias no solo sufrieron el dominio caciquil, sino que también fueron espacios vivos de conflicto, aprendizaje político y acción colectiva. Analizar las protestas lideradas por mujeres en estos entornos permite cuestionar la idea de que lo rural está desligado de la modernidad, y resaltar formas de organización, redes de apoyo mutuo y prácticas de resistencia que nacieron lejos de los focos urbanos. Así, se amplía la mirada sobre la movilización femenina y se integran nuevas realidades en la historia contemporánea andaluza.

1.3. Metodología y fuentes

Esta investigación se basa principalmente en un trabajo de revisión y recopilación de prensa histórica a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, que reúne una amplia colección de periódicos publicados durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera. Esta elección metodológica permite trabajar directamente con fuentes primarias, fundamentales para acercarse a los hechos desde una perspectiva cercana al momento en que ocurrieron. El uso de la prensa no solo aporta datos sobre los acontecimientos, sino también sobre los discursos, actitudes y formas de pensar de la época, especialmente en lo que respecta al género, la clase social y los conflictos sociales.

El trabajo con este tipo de fuentes permite acceder a una gran variedad de testimonios que, aunque filtrados por la mirada de su tiempo, ayudan a reconstruir la presencia y la participación activa de las mujeres en contextos de protesta y movilización. No obstante, se ha observado también que su análisis plantea retos importantes. Cada periódico responde a una línea ideológica concreta, lo que puede condicionar la forma en que se narran los hechos. Además, el papel de las mujeres suele aparecer minimizado o distorsionado, con retratos cargados de condescendencia, moralismo o incluso desprecio. Por eso, se ha procurado hacer una lectura crítica, atenta tanto a lo que se dice como a lo que se omite, y

al modo en que el lenguaje de la época reflejaba las normas de género vigentes. Leer entre líneas, en este caso, ha sido parte del proceso de interpretación de las fuentes de aquella época.

A pesar de los límites señalados, el vaciado de prensa ha demostrado ser una herramienta especialmente valiosa. La prensa de aquella época ofrece detalles que difícilmente pueden hallarse en otras fuentes, sobre todo cuando se trata de sucesos locales, conflictos cotidianos o formas de resistencia que no quedaron reflejadas en los archivos oficiales. Gracias a estos materiales, es posible acceder a una mirada más cercana a los sectores populares, en la que las mujeres emergen como protagonistas de luchas que muchas veces pasaron desapercibidas para la historiografía tradicional. El análisis continuado y comparativo de estas noticias a lo de estas décadas y en distintas zonas de Andalucía ha permitido identificar pautas de participación, formas de protesta y vínculos comunitarios que refuerzan la relevancia del papel femenino en estos procesos sociales. Para asegurar la claridad y el respaldo documental del trabajo, todas las referencias a los periódicos consultados se han incorporado como notas a pie de página, de manera que el lector pueda identificar con precisión las fuentes empleadas en la elaboración del trabajo.

La selección de noticias se ha realizado atendiendo a criterios temáticos, geográficos y cronológicos, cubriendo tanto el periodo de la Restauración como el de la Dictadura de Primo de Rivera. Se ha puesto un especial énfasis en aquellos episodios donde las mujeres desempeñaron un papel activo y transformador en el espacio público. Este conjunto de materiales ha sido leído y contrastado con aportaciones teóricas procedentes de la historia social y de los estudios feministas, en diálogo con una bibliografía especializada que incluye a autoras como Mary Nash, Rosa Capel, María Dolores Ramos o Lou Charnon-Deutsch, entre otras.

La combinación entre el trabajo con fuentes primarias y el uso de bibliografía actual ha permitido construir una metodología que va más allá de la simple recopilación de datos. Este enfoque busca también cuestionar los relatos heredados desde una mirada crítica y con perspectiva de género, lo que ha hecho posible ofrecer una imagen más rica y compleja del papel que desempeñaron las mujeres andaluzas en los procesos de resistencia y cambio social durante el primer tercio del siglo XX.

Es importante señalar, por último, una cuestión metodológica que ha influido en el desarrollo de esta investigación: la disponibilidad desigual de prensa digitalizada según el

territorio. Durante el vaciado, se ha comprobado que un número significativo de noticias procedía de la provincia de Almería. Esto no debe entenderse como señal de una mayor conflictividad en la zona, sino como reflejo del grado de digitalización alcanzado por sus cabeceras en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. En comparación con otras provincias andaluzas, Almería dispone de más periódicos accesibles en línea, lo que ha facilitado la identificación y el análisis de episodios en su ámbito.

Esta desigualdad en la disponibilidad de fuentes introduce inevitablemente un sesgo en el análisis territorial, que conviene tener presente al interpretar los datos. Por eso, resulta importante incorporar esta reflexión con respecto a la metodología, no solo para hacer más transparente el proceso de investigación, sino también para que el lector comprenda hasta qué punto la digitalización, todavía incompleta, condiciona lo que podemos conocer y estudiar desde las fuentes accesibles.

2. Debates historiográficos y análisis crítico

La forma de entender la historia ha variado con el tiempo, influida por diferentes enfoques interpretativos y metodológicos. En esta parte del trabajo se abordan los principales debates historiográficos sobre el papel de las mujeres en el periodo objeto de estudio, así como la aportación del pensamiento feminista a la disciplina histórica. El objetivo es destacar la importancia de reconocer su participación en estos procesos y cuestionar las narrativas tradicionales que han tendido a dejarla en un segundo plano.

Durante mucho tiempo, la historiografía más convencional no prestó atención al papel que desempeñaron las mujeres en los ámbitos político, social y cultural de la Restauración. Esta omisión ha generado lagunas importantes en nuestra comprensión del periodo. Sin embargo, investigaciones más recientes han insistido en la necesidad de incorporar la perspectiva de género para lograr una lectura más completa y justa de la historia.

Una de las aportaciones más relevantes en esta revisión crítica proviene de autoras como Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia, coordinadoras de la obra *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*. En ella denuncian el sesgo urbano e institucional de la historiografía tradicional y defienden que una historia de género verdaderamente inclusiva debe atender también a las experiencias femeninas en el mundo campesino. Estas mujeres, muchas veces excluidas de los espacios de representación política o sindical, desarrollaron formas propias de intervención y resistencia en contextos marcados por la desigualdad estructural. Las autoras destacan su participación en motines

fiscales, redes de subsistencia, protestas por el pan y otras acciones cotidianas que funcionaban como expresiones de una ciudadanía práctica. Esta obra es especialmente valiosa, ya que, no solo amplía el campo de estudio, sino que complementa los análisis centrados en las ciudades y en el mundo sindical².

Junto a estas aportaciones desde el ámbito rural, otros estudios han profundizado en la dimensión simbólica de la feminidad y en su representación social. Mary Nash, una de las pioneras en la historia de las mujeres en España, ha explorado cómo se construyeron las identidades femeninas en la época contemporánea y cómo esas imágenes se vieron condicionadas por el entorno político y cultural. Por su parte, Carmen Sarasúa ha investigado la presencia de las mujeres en el mundo laboral, sacando a la luz su papel en sectores poco reconocidos. Lou Charnon-Deutsch, desde otro ángulo, ha estudiado la forma en que las mujeres eran representadas en la literatura y la prensa, contribuyendo a una comprensión más amplia de los imaginarios sociales sobre la feminidad durante la Restauración³.

Todos estos trabajos han contribuido a romper los límites de la historia institucional, poniendo el foco en el papel activo de las mujeres desde diferentes frentes: el económico, el cultural, el simbólico o el comunitario. A través de ellos, se ha ido construyendo una mirada más completa y diversa sobre el periodo, en la que se integran voces que habían quedado fuera del relato principal. Incorporar estas perspectivas no solo enriquece el conocimiento histórico, sino que permite cuestionar las interpretaciones establecidas y abrir nuevas vías de análisis.

2.1. Perspectivas académicas sobre el papel de la mujer en la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera.

Durante este periodo, el discurso dominante relegó a las mujeres a la esfera doméstica, asignándoles una función centrada en el hogar y la familia, en consonancia con la ideología patriarcal del momento. La historiografía clásica, centrada en las estructuras políticas y económicas, apenas se detuvo a analizar la participación femenina en la vida social y cultural. Sin embargo, desde el siglo XX, y especialmente con el auge de la historia social

² ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020.

³ CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Fictions of the Feminine in the Nineteenth-Century Spanish Press*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2000.

y cultural, se ha comenzado a reconsiderar el papel de las mujeres, reconociendo su implicación en movimientos asociativos, procesos educativos, debates intelectuales y reivindicaciones políticas, aunque muchas veces de forma indirecta o invisibilizada.

En este contexto, Juan Sisinio Pérez Garzón ha planteado que el feminismo no solo debe entenderse como una propuesta de transformación social, sino también como una clave interpretativa esencial para comprender la modernidad occidental. Sostiene que la subordinación femenina no puede ser vista como un hecho natural, sino como una construcción histórica cimentada en siglos de dominio patriarcal. El feminismo, según Pérez Garzón, se articula en torno a la exigencia del cumplimiento efectivo del principio de igualdad, por lo que resulta inseparable del desarrollo de una ciudadanía democrática⁴.

La autora Rosa Capel Martínez ha desarrollado un extenso análisis sobre el acceso de las mujeres a la educación y su influencia en la vida pública. En *Mujer y Socialismo. 1848-1939*, examina cómo las mujeres trabajadoras se incorporaron a los movimientos socialistas y sindicales, explorando los debates sobre su papel. En su capítulo *Las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía en España a comienzos del siglo XX*, analiza las estrategias políticas y la trayectoria de figuras como María de la O Lejárraga, que llegó a ser diputada por Granada en 1933⁵.

María Dolores Ramos ha sido también clave en el desarrollo de la historia de género en España. Sus obras, *Mujeres e Historia*, *Victoria Kent. Vida y obra*, *La modernización de España. 1917-1939. Cultura y vida cotidiana*, *Femenino plural*, *Tejedoras de ciudadanía*, *Andaluzas en la Historia*, abordan la construcción del sujeto femenino en sus dimensiones políticas, laborales y simbólicas.

Desde el ámbito de la historia rural, las ya mencionadas Ortega López y Cabana Iglesia han documentado la participación femenina en motines, protestas, redes vecinales y formas no formalizadas de acción colectiva. Su enfoque propone una lectura crítica de la ciudadanía femenina, entendida no solo como participación formal en la vida pública, sino también como el ejercicio práctico de derechos desde la base comunitaria, a través de formas de resistencia cotidiana y negociación con las autoridades locales⁶.

⁴ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020.

⁵ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra”, *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 19, nº 1 (2012), pp. 5-46.

⁶ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020.

Algunas líneas de investigación han enfatizado la importancia de las mujeres en la consolidación del discurso conservador y católico, particularmente en su papel dentro de organizaciones religiosas, educativas y de asistencia social. Durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera, muchas mujeres estuvieron activas en la Acción Católica y en otras asociaciones ligadas a la Iglesia, donde promovieron valores tradicionales y defendieron un modelo de feminidad ligado a la moral cristiana y al deber maternal. Inmaculada Blasco Herranz, en su obra *Mujeres y catolicismo en la España contemporánea*, analiza el impacto de estas redes femeninas en la legitimación del discurso conservador. Por su parte, Cristina Borderías ha estudiado cómo las mujeres participaron en asociaciones benéficas y en la promoción de la educación religiosa, contribuyendo a la transmisión de los valores del régimen⁷.

Otro caso importante es el estudio de Mónica Moreno Seco, centrado en la movilización femenina en torno a la Sección Femenina de Falange. Si bien esta estructura reforzó la subordinación de las mujeres dentro del ideario franquista, también abrió espacios de acción pública en ámbitos como la educación o la asistencia social⁸.

En el ámbito sindical, investigaciones como las de María Teresa Martínez de Sas han puesto en valor la participación de mujeres en organizaciones sindicales durante la Restauración, destacando su activismo en huelgas y protestas obreras⁹. Asimismo, el trabajo de Ana Aguado Higón analiza el impacto del anarcosindicalismo en la movilización femenina, destacando el papel de las mujeres en la CNT y su contribución a la lucha por mejores condiciones laborales y derechos sociales¹⁰. También podemos destacar la contribución en este campo de Mary Nash, cuyos trabajos ofrecen una perspectiva sobre la resistencia femenina en el siglo XX y la construcción de identidades de género en contextos de conflicto político y social. Nash explora cómo las mujeres trabajadoras desempeñaron

⁷ CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina; TORNS, Teresa (eds.): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

⁸ MORENO SECO, Mónica: "Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo", *Arenal. Revista de historia de mujeres*, 15 (2008), pp. 269-293.

⁹ MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa: "Militancia femenina en los sindicatos obreros de la Restauración", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 9/1 (2002), pp. 125-150.

¹⁰ AGUADO HIGÓN, Ana: "Mujeres y anarcosindicalismo: la participación femenina en la CNT durante la Segunda República", en NASH, Mary (ed.): *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas en el siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 1994, pp. 123-145

un papel crucial en la organización de movimientos de resistencia y en la consolidación de redes de apoyo dentro de los sindicatos¹¹.

El análisis de la prensa femenina, como los trabajos de Adolfo Perinat y María Marrades, ha permitido reconstruir la imagen social de la mujer y su progresiva incorporación a la vida política. La investigación de estos autores destaca cómo, durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera, la posibilidad de una participación política femenina era prácticamente inexistente, aunque con el paso del tiempo surgieron asociaciones que intentaron influir en la esfera pública, especialmente después de la Primera Guerra Mundial. El estudio de Perinat y Marrades revela que, si bien las mujeres comenzaron a organizarse en asociaciones y movimientos de presión, su influencia en la política era mínima y su participación estaba condicionada por los roles tradicionales de género¹².

En esta línea, la revista *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* se ha convertido en un referente clave para la historiografía feminista en España. Esta revista ha recopilado investigaciones sobre la participación de las mujeres en la vida política, laboral y cultural desde diversas perspectivas historiográficas. Entre sus artículos más relevantes se encuentran estudios sobre la educación femenina, el papel de las mujeres en el asociacionismo y su contribución a los movimientos obreros y feministas. Además, *Arenal* ha servido como plataforma para la difusión de nuevas metodologías y enfoques en la historia de las mujeres, lo que ha permitido una reconstrucción más matizada del papel femenino en distintos períodos históricos. De este modo, se pretende ofrecer una visión más completa del período, incorporando nuevas perspectivas que desafían las interpretaciones tradicionales y enriquecen el conocimiento histórico.

Finalmente, la historiografía más reciente ha insistido en la revisión crítica de nociones como trabajo, ciudadanía o acción política, tradicionalmente definidas desde parámetros masculinos y urbanos. Obras como *Haberlas, haylas* demuestran que las mujeres rurales no solo participaron en la protesta, sino que la estructuraron desde la economía moral familiar, desafiando las jerarquías patriarcales desde los márgenes del Estado.

¹¹ NASH, Mary: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1936*, Barcelona, Fontamara, 1981.

¹² PERINAT, Adolfo y MARRADES, María: *El cambio de imagen del rol político de la mujer a través de un siglo de prensa femenina española*, Papers. Revista de Sociología, (11), 1979.

Este giro metodológico no solo amplía el objeto de estudio, sino que transforma las formas de mirar y narrar la historia contemporánea. La historia de las mujeres, ya sean urbanas o rurales, trabajadoras o intelectuales, no es un añadido: es una dimensión fundamental para entender los conflictos sociales y las relaciones de poder de cada época.

3.El papel de la mujer en los motines ocurridos en las primeras décadas del siglo XX

La Restauración Borbónica, el reinado de Alfonso XIII.

El período comprendido entre 1902 y 1923 en España se sitúa en la etapa final de la Restauración borbónica, un sistema político instaurado en 1874 que buscaba la estabilidad mediante la alternancia en el poder de los partidos Liberal y Conservador. Sin embargo, este modelo comenzó a mostrar signos de agotamiento a principios del siglo XX, especialmente durante el reinado de Alfonso XIII, iniciado en 1902.

En Andalucía, la situación socioeconómica era especialmente delicada. La región, de carácter mayoritariamente agrario, se ha solido describir como un territorio marcado por una estructura latifundista, en la que grandes extensiones de tierra estaban en manos de unos pocos propietarios, mientras la mayoría de la población rural vivía en condiciones precarias y trabajaba como jornalera. No obstante, investigaciones recientes han matizado esta imagen. Como advierte Salvador Cruz Artacho, el latifundismo no fue un fenómeno uniforme en toda Andalucía. En muchas zonas, especialmente en provincias orientales como Jaén o Granada, existían estructuras agrarias más diversas, con presencia de pequeñas y medianas explotaciones, procesos de campesinización y formas de acceso a la propiedad que no encajaban con la imagen típica del gran terrateniente y el jornalero sin tierra.

Entre los grandes propietarios absentistas y los jornaleros desposeídos existía una capa intermedia de pequeños campesinos, arrendatarios y propietarios familiares, cuya actividad económica y papel social han sido a menudo invisibilizados por los relatos dualistas sobre el atraso andaluz. Estos grupos combinaban estrategias de subsistencia con una participación ocasional en el mercado, recurriendo tanto al trabajo familiar intensivo como a la contratación estacional de jornaleros, especialmente en zonas de regadío o con cierto grado de especialización productiva.

Cruz Artacho cuestiona además la idea de que los campesinos andaluces fueran actores irracionales, aislados o políticamente pasivos. Por el contrario, defiende que sus comportamientos colectivos respondían a una lógica económica y cultural coherente, orientada a garantizar la supervivencia y la dignidad de sus comunidades, muchas veces

mediante demandas de redistribución, acceso a bienes comunales o reformas agrarias. Estas luchas, lejos de representar un primitivismo revolucionario, respondían a una lógica política nacida de la experiencia real de la desigualdad y la exclusión. Incluso la expansión de tierras cultivadas en algunas zonas no condujo necesariamente a una mayor concentración de la propiedad, sino que, en muchos casos, favoreció su fragmentación, permitiendo la consolidación de explotaciones familiares intensivas en trabajo, fundamentales para la sostenibilidad económica campesina en las primeras décadas del siglo XX¹³.

Este contexto favoreció la consolidación del caciquismo, un sistema de poder local en el que los caciques, habitualmente vinculados a las élites agrarias, controlaban buena parte de la vida política y social, influyendo en elecciones, justicia local y decisiones administrativas. Aun así, también aquí es necesario matizar: el control caciquil no fue igual de eficaz ni de dominante en todo el territorio, y su poder fue siendo cada vez más contestado desde abajo, mediante redes de sociabilidad política, movimientos obreros y diversas formas de resistencia popular¹⁴.

Durante este periodo, Andalucía vivió un aumento de la movilización social y política. La influencia de los movimientos obreros y campesinos, así como de las ideologías anarquistas y socialistas, se hizo cada vez más visible. La precariedad laboral, unida a crisis de subsistencias y una inflación galopante, especialmente durante y después de la Primera Guerra Mundial, provocaron numerosas huelgas y protestas en la región, muchas de ellas protagonizadas por mujeres. Estas movilizaciones reflejaban no solo el malestar económico, sino también un proceso de politización creciente entre sectores tradicionalmente excluidos del espacio público.

A nivel nacional, la crisis del sistema de la Restauración se profundizó con eventos como la Semana Trágica de Barcelona en 1909, la crisis de 1917 y el Desastre de Annual en 1921. Estos acontecimientos mostraron la ineficacia del sistema político para abordar los problemas sociales, económicos y coloniales del país. Finalmente, en 1923, el golpe de Estado liderado por el general Miguel Primo de Rivera puso fin a este período,

¹³ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Ni rebeldes ni primitivos. Andaluces en lucha durante la Edad Contemporánea*, Granada, Comares, 2021, capítulo 2: “Agricultura y sociedad rural en el sur de España: a vueltas con los tópicos del atraso y las ‘anomalías’ en Andalucía”, pp. 99-164.

¹⁴ CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

estableciendo una dictadura que intentaría, sin éxito duradero, resolver las profundas crisis que afectaban a España.

En resumen, entre 1902 y 1923, Andalucía vivió un período de intensas tensiones sociales y políticas, enmarcado en la crisis general del sistema de la Restauración en España. Las desigualdades económicas, el descontento social, la movilización de sectores populares, con creciente presencia femenina, y la inestabilidad en la política, fueron características predominantes de esta etapa de la Historia.

3.1. Las mujeres en los motines ocurridos durante la Restauración. (1902-1923)

En este apartado se presenta un análisis de los principales motines y huelgas ocurridos en Andalucía entre 1902, año en que se inicia el reinado de Alfonso XIII, y 1923, con el comienzo de la Dictadura de Primo de Rivera. Los primeros años del siglo XX ofrecen claves importantes para comprender no solo la protesta popular de ese periodo, sino también las dinámicas que se mantendrían en las décadas siguientes. Se trata de un momento clave en la formación y consolidación del Estado español moderno¹⁵.

El análisis se centrará en destacar algunas de las conclusiones obtenidas tras analizar los eventos más relevantes registrados en distintos puntos de la región, explorando las causas, las dinámicas de las protestas y sus implicaciones sociales. Especial atención se dedicará al papel activo y, en muchos casos, protagonista de las mujeres en estos sucesos, quienes, con frecuencia, lideraron las acciones colectivas y dejaron una huella significativa en las luchas obreras y sociales del periodo. A través de este enfoque, se pretende visibilizar su participación en un contexto histórico que tradicionalmente ha desplazado su rol al margen del relato dominante.

Además, se indicará en cada caso la fuente periodística concreta en la que se recogen los acontecimientos descritos, dotando al trabajo de un carácter documental que destaca el valor del archivo hemerográfico como herramienta para el estudio de los movimientos sociales del pasado.

Las huelgas y motines en Andalucía durante la primera década del siglo XX

Durante la primera década del siglo XX, Andalucía fue escenario de numerosas protestas, huelgas y motines que reflejaban el descontento social y las tensiones políticas

¹⁵ LUCEA AYALA, Víctor: *Entre el motín y el 'delito'. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905*, Historia Contemporánea, n.º 38, 2009.

del momento. Estas movilizaciones no surgieron de manera aislada, sino que respondían a un conjunto de causas estructurales, económicas y políticas que marcaron el devenir de la sociedad española en este periodo. El fracaso del sistema de la Restauración, el caciquismo imperante, la crisis económica y el auge de los movimientos obreros y republicanos contribuyeron a la intensificación de los conflictos sociales.

Las condiciones laborales de los trabajadores eran precarias, con jornadas extensas, salarios bajos y ausencia de derechos básicos. La industrialización en España avanzaba a un ritmo desigual, y en regiones como Andalucía, el sector agrario seguía dominando la economía. Sin embargo, la propiedad de la tierra estaba concentrada en manos de unos pocos, lo que generaba una fuerte desigualdad social y descontento entre los jornaleros. La falta de oportunidades y la explotación sistemática por parte de los terratenientes desembocaban en conflictos recurrentes.

No obstante, recientes enfoques historiográficos han cuestionado la visión monolítica que presenta a Andalucía como un territorio homogéneamente caciquil, atrasado y pasivo. Desde los estudios de Cruz Artacho, ya mencionados, se insiste en que el ámbito rural andaluz no fue necesariamente un espacio de desmovilización o subordinación política, ni sus prácticas de protesta respondieron siempre a lógicas subversivas o premodernas. Por el contrario, la movilización política en las zonas rurales mostró una gran diversidad de formas y niveles de politización, siendo en muchos casos el resultado de procesos de aprendizaje democrático desde el ámbito local, donde se articularon respuestas cívicas y anticaciquiles con un fuerte componente democrático.

Es evidente que el caciquismo no impidió totalmente la emergencia de culturas políticas democráticas. Así lo demuestran episodios como la movilización popular en Linares en 1913 contra la mala gestión municipal, que fue más allá, logrando la dimisión del alcalde de dicha localidad jienense¹⁶. Hechos como estos permiten poner en duda la tesis de la “Andalucía trágica” como espacio político fallido, y sugieren que también en el sur peninsular se estaban gestando formas de participación ciudadana y democratización, incluso en contextos rurales.

La estacionalidad del empleo, las duras condiciones de trabajo en el campo y los salarios miserables generaban una tensión constante que desembocaba en huelgas y protestas. En

¹⁶ CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, p. 17.

1903, la huelga general agrícola de Jerez, que involucró a múltiples gremios, fue una muestra del descontento de los trabajadores del campo y llevó a la movilización de la Guardia Civil¹⁷.

En las ciudades andaluzas, la situación de los trabajadores urbanos no era mejor. La industrialización en la región por aquel entonces era bastante limitada y muchas de las fábricas operaban en condiciones insalubres y con normativas laborales prácticamente inexistentes. Los obreros enfrentaban largas jornadas laborales, sueldos insuficientes y un alto nivel de explotación. La conflictividad laboral se extendió a diversos sectores, como la industria textil, la metalurgia y la construcción.

A estos problemas estructurales se sumaba la falta de medidas de protección social. La ausencia de una legislación laboral eficaz permitía que los empresarios despidieran a los trabajadores sin justificación y que los abusos fueran frecuentes. Los sindicatos y las asociaciones obreras comenzaron a surgir como una respuesta a esta situación, aunque su desarrollo se vio dificultado por la represión estatal y la negativa de los empleadores a reconocer sus demandas. Las huelgas y protestas de estos años fueron un reflejo del creciente sentimiento de injusticia entre las clases trabajadoras, que cada vez estaban más organizadas y concienciadas sobre la necesidad de un cambio estructural en el país.

La política española de comienzos del siglo XX se encontraba en crisis. El sistema bipartidista de la Restauración, basado en el turno entre conservadores y liberales, se veía cada vez más debilitado por el caciquismo, la corrupción y la falta de representatividad real. La influencia de las nuevas ideologías políticas, como el socialismo, el anarquismo y el republicanismo, fue clave en la radicalización de los movimientos obreros y en la organización de huelgas y motines.

El anarquismo, con su fuerte arraigo en Andalucía, promovía la acción directa y la autogestión obrera. Sus principios inspiraron huelgas y protestas que pusieron en jaque a las autoridades. En 1909, un motín en Canjáyar (Almería) estalló en protesta por el caciquismo y los impuestos abusivos, evidenciando el rechazo popular hacia el control oligárquico del poder local¹⁸. Los anarquistas también participaron activamente en las

¹⁷ “Huelga general agrícola en Jerez”, *El Guadalete*, 5 de junio de 1903, p. 5.

¹⁸ “Motín contra el caciquismo en Canjáyar”, *El*, 18 de mayo de 1909, p. 1.

huelgas de los sectores industriales y agrícolas, organizando mítines y acciones de protesta que a menudo eran reprimidas por la Guardia Civil.

Por otro lado, el socialismo comenzó a ganar seguidores entre la clase obrera, defendiendo reformas laborales y la mejora de las condiciones de vida mediante la acción sindical y la representación política. En ciudades como Sevilla y Málaga, los socialistas apoyaron huelgas en sectores clave como la construcción y la metalurgia. A través de la prensa obrera y los círculos de trabajadores, difundieron ideas sobre la justicia social y la necesidad de cambios estructurales en la sociedad. Según estudios como los de Tuñón de Lara¹⁹ y Cruz Artacho²⁰, la expansión del socialismo en Andalucía se vinculó estrechamente con el crecimiento del movimiento sindical y la organización de sociedades obreras que promovían reivindicaciones colectivas. En este contexto, periódicos que han sido analizados como *El Socialista*, desempeñaron un papel fundamental en la creación de un discurso de clase que legitimaba la lucha obrera y apostaba por la participación política de los trabajadores en un sistema democrático más equitativo.

El republicanismo también tuvo un papel destacado en la movilización política de esta época. Con un discurso que denunciaba la monarquía y el caciquismo, los republicanos organizaron mítines y manifestaciones en toda Andalucía. En 1905, los mítines republicanos en Espejo y Castro del Río (Córdoba) reunieron a miles de personas que exigían un cambio de régimen y una mayor representación política²¹. Estos sucesos reflejan cómo la ideología republicana estaba ganando fuerza entre las clases populares, impulsando un sentimiento de lucha contra la monarquía y el orden establecido.

La represión del Estado ante estas protestas y huelgas fue constante. Las autoridades recurrieron a la militarización y la intervención de la Guardia Civil para sofocar los levantamientos. En 1910, la huelga general en Huelva fue reprimida con extrema dureza, con la detención de numerosos líderes sindicales y la presencia del ejército en las calles²². Este tipo de respuesta estatal no hizo más que radicalizar aún más a los movimientos obreros y generar una mayor conciencia de lucha entre los trabajadores y campesinos.

¹⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XX*, Madrid, Laia, 1973.

²⁰ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Movimientos sociales y conflictividad en Andalucía contemporánea (1800-1936)*, Granada, Universidad de Granada, 2001.

²¹ “Mítines republicanos en Espejo y Castro del Río”, *El defensor de Córdoba*, 2 de septiembre de 1905, p. 2.

²² “Huelga general en Huelva y represión estatal”, *El defensor de Córdoba*, 22 de noviembre de 1910, p. 3.

El papel de las mujeres en las protestas y huelgas de principios del siglo XX en Andalucía fue determinante, aunque muchas veces invisibilizado por la historiografía oficial. Sin embargo, su protagonismo en los movimientos sociales de la época no solo fue evidente, sino que marcó un cambio en la percepción de la lucha obrera y la participación femenina en la esfera pública.

Las mujeres no solo apoyaban las protestas de sus maridos e hijos, sino que muchas veces eran las iniciadoras de los levantamientos populares. Un claro ejemplo de esto fue el motín de 1906 en Pulpí (Almería), donde un grupo de mujeres lideró una protesta contra el incremento abusivo del impuesto de consumos. Su furia se manifestó en la invasión del ayuntamiento, la quema de documentos y el acoso a las autoridades locales²³. Este episodio muestra cómo las mujeres, generalmente relegadas a la vida doméstica, tomaban la iniciativa cuando la situación económica amenazaba la subsistencia de sus familias.

Este tipo de acciones no fueron excepcionales ni espontáneas, sino el resultado de una cultura de resistencia que las mujeres rurales venían desarrollando desde finales del siglo XIX. Como explican Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia, las campesinas españolas fueron protagonistas de numerosas protestas colectivas que, aunque motivadas por necesidades inmediatas, como el alza del precio del pan, los impuestos sobre el consumo o los embargos, se enmarcan dentro de una lógica más amplia de defensa del bienestar familiar y comunitario. Estas mujeres, muchas de ellas analfabetas o excluidas de la vida política formal, ejercieron formas de ciudadanía práctica a través de acciones que generaban una conciencia aguda sobre la injusticia y la desigualdad.

Su protagonismo debe entenderse dentro de lo que las autoras denominan una economía moral de subsistencia, en la que las campesinas no solo gestionaban los recursos domésticos, sino que también intervenían en el espacio público cuando sentían que se quebraba el equilibrio entre autoridad y justicia. Por ello, cuando lideraban motines, exigían socorros municipales o se enfrentaban a recaudadores, lo hacían apelando a principios compartidos de equidad, necesidad y legitimidad popular. Su capacidad de organización no surgía de estructuras sindicales, sino de redes informales de parentesco, vecindad y trabajo comunitario, que permitían activar formas de solidaridad horizontal en momentos de crisis.

²³ “Motín contra el impuesto de consumos en Pulpí”, *El Radical*, 16 de marzo de 1906, p. 1.

Desde esta perspectiva, episodios como el motín de Pulpí no deben leerse como expresiones de irracionalidad colectiva o desesperación momentánea, sino como manifestaciones de una conciencia política encarnada en el cuerpo y en la experiencia de mujeres pobres que, históricamente excluidas del discurso político oficial, desbordaron sus límites mediante el recurso a la protesta directa. Estas acciones, además, plantearon una disputa simbólica sobre el lugar de las mujeres en la esfera pública, desafiando no solo el poder económico y fiscal, sino también los roles de género tradicionales que las confinaban al ámbito doméstico²⁴.

No es el único caso de protesta contra el incremento del impuesto de consumos que encontramos en estos primeros años del siglo XX. Los impuestos fueron el motivo que mayor rechazo creaba entre las clases populares, se convirtieron en el agravio que provocó conflictos de manera extensa y continuada. Sin duda, de todos los impuestos, eran los consumos los más odiados, tanto por lo injusto de la tasa como por la manera en la que se llevaba a cabo su recaudación. Se trataba de un impuesto sobre los artículos de consumo que recaía en su mayor proporción sobre las clases populares²⁵.

Otro caso de protesta de este tipo se produjo en localidades como Lebrija²⁶ o Igualeja (Málaga), donde el rechazo a este impuesto desató un motín en el que mil obreros y un gran número de mujeres destruyeron las casetas de recaudación e incendiaron estructuras públicas. Según el *Diario de Córdoba*, esta revuelta mostró la participación activa de las mujeres, quienes lideraron las acciones en defensa de sus comunidades. Almería también fue escenario de protestas contra el impuesto de consumos. Mujeres como Rosa Gutiérrez Milán, conocida como “La Marina”, lideraron la manifestación en esta provincia, portando banderas y animando a los participantes²⁷.

Otro caso significativo de protesta con gran protagonismo de las mujeres ocurrió en Cádiz, en 1906, donde las cigarreras, un colectivo femenino históricamente combativo, se declararon en huelga en solidaridad con una compañera que había sido castigada por la fábrica. La protesta fue tan contundente que el propio alcalde tuvo que intervenir para poner

²⁴ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020, pp. 11-17 y 43-48.

²⁵ LUCEA AYALA, Víctor: *Entre el motín y el “delito”. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905*.

²⁶ *El Regional*, 7 de julio de 1902, página 4.

²⁷ *La Crónica Meridional*, 3 de mayo de 1903.

fin al conflicto, accediendo a las demandas de las trabajadoras ²⁸. Este episodio refleja no solo la capacidad de movilización de las mujeres en el ámbito laboral, sino también la conciencia de clase que las impulsaba a defender sus derechos.

La industria textil y de manufacturas, como la sombrerería, contaba también con una importante presencia femenina²⁹, quienes trabajaban en condiciones de explotación, con salarios más bajos que sus compañeros varones. Los obreros de la sombrerería de don Manuel Lora en Sevilla se declararon en huelga tras la negativa del patrón a aceptar las bases laborales que le habían presentado. Aunque no se menciona explícitamente en los periódicos analizados, es probable que mujeres trabajadoras del sector también estuvieran involucradas en la protesta, ya que la industria textil y de manufacturas, como la sombrerería, contaba con una importante presencia femenina dentro de sus plantillas de trabajadores.

Según el estudio de María Tausiet³⁰ sobre la industria textil en la España de principios del siglo XX, las mujeres cobraban hasta un 50% menos que los hombres y trabajaban en condiciones más precarias, con largas jornadas y sin garantías laborales. Aunque la prensa de la época solía minimizar su papel en las huelgas, es importante considerar que la protesta obrera no era exclusiva de los hombres y que las mujeres también jugaban un papel fundamental en la resistencia laboral. Por ejemplo, el periódico *El Imparcial* tendía a invisibilizar la participación femenina en las huelgas, destacando únicamente el rol de los trabajadores varones en las movilizaciones, mientras que publicaciones como *El Defensor de Córdoba* ocasionalmente mencionaban a las mujeres, pero con un tono paternalista que restaba importancia a su acción política.

Las manifestaciones femeninas no se limitaban a conflictos laborales. En 1905, en Priego y Baena (Córdoba), centenares de mujeres salieron a las calles para exigir la rebaja del precio del pan, un producto de primera necesidad cuyo encarecimiento afectaba directamente a la alimentación de las familias más humildes³¹. En estos casos, la lucha de las mujeres trascendía lo estrictamente económico y se convertía en una batalla por la supervivencia y la dignidad. El aumento del precio del pan en este período no fue un hecho

²⁸ “Huelga de las cigarreras en Cádiz”, *El Radical*, 27 de agosto de 1906, p. 3.

²⁹ “Huelga obrera en Sevilla”, *El Guadalete*, 15 de febrero de 1905.

³⁰TAUSIET, María: *Mujeres y trabajo en la industria textil española: condiciones laborales y conflictos sociales*, Madrid, Síntesis, 2012.

³¹ “Manifestaciones en Priego y Baena por la rebaja del precio del pan”, *El defensor de Córdoba*, 20 de mayo de 1905, p. 2.

aislado, sino el resultado de una combinación de malas cosechas, especulación y ausencia de políticas gubernamentales efectivas para regular el mercado. Estas protestas, encabezadas mayoritariamente por mujeres, evidencian la creciente politización del sector femenino de la población y su capacidad de movilización dentro de un sistema que tradicionalmente las asociaba a la esfera doméstica.

Las mujeres también fueron protagonistas en las manifestaciones políticas, como ocurrió en 1910 en el barrio de Almadravillas, en Almería. En dicha localidad las vecinas protestaron contra el paso de camiones de mineral que levantaban polvo tóxico y ponían en riesgo la salud de la población. La respuesta de las autoridades fue brutal, con cargas policiales que no distinguieron entre hombres y mujeres³². Este episodio demuestra que la participación femenina en las luchas sociales era tan activa y peligrosa como la de sus compañeros varones. Otro ejemplo del protagonismo político de algunas mujeres lo encontramos con la dirigente anarcosindicalista, Teresa Claramunt³³, que encabezó varios mítines en Cádiz y Ronda. Según el periódico *El Guadalete*, su presencia influyó notablemente en las ideas revolucionarias de la época, consolidando a las mujeres como figuras clave en la propaganda que defendía las libertades. Claramunt participó en mítines anarquistas donde, junto a Leopoldo Bonafulla, uno de los fundadores de la CNT y participante él mismo en los hechos de la Semana Trágica, atacaron al sistema.

También marcharon desde Puebla de Cazalla junto a Coria del río hasta Sevilla, para denunciar al gobernador los abusos de un cacique local³⁴. La pacífica pero firme manifestación muestra cómo las mujeres jugaron un papel crucial al acompañar a los hombres y exigir justicia social.

En cuanto al republicanismo, es destacada la participación de las mujeres en eventos de propaganda republicana. En Espejo (Córdoba)³⁵, se anunció la asistencia de Belén Sárraga³⁶, una destacada librepensadora y activista feminista. Su presencia fue criticada en *El Defensor de Córdoba*, que lamentó la "funesta semilla" que su discurso podía sembrar

³² "Protesta en Almadravillas contra el polvo tóxico", *El Radical*, 14 de mayo de 1910, p. 1.

³³ VICENTE VILLANUEVA, Laura: *Teresa Claramunt (1862-1931): pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios "Anselmo Lorenzo", 2006.

³⁴ "Protesta masiva en Puebla de Cazalla (Sevilla)". *El Baluarte*, 2 de diciembre de 1902, página 1.

³⁵ "Mitin electoral en Espejo (Córdoba)", *El Defensor de Córdoba*, 29 de agosto de 1905, Página 2.

³⁶ FERNÁNDEZ ACEBES, María Teresa: "Belén Sárraga Hernández y las mujeres españolas exiliadas en México, 1939-1950", *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, nº 28 (2013), pp. 177-206.

en la provincia. La resistencia de sectores conservadores a la presencia de mujeres en la política muestra el impacto que estas figuras comenzaban a tener en la opinión pública.

En Castro del Río (Córdoba)³⁷, un mitin republicano congregó a cerca de mil personas, la mayoría mujeres. Su asistencia masiva demuestra, una vez más, su interés por la política y su rol activo en los procesos electorales y de movilización social.

El movimiento republicano comenzaba a consolidarse como una alternativa al decadente sistema de la Restauración. En este proceso, las mujeres encontraron un espacio donde podían cuestionar su rol tradicional y demandar mayor participación en la vida pública. La reacción de la prensa conservadora muestra el temor de las élites ante la posibilidad de un cambio de tal envergadura en la sociedad española.

En un contexto en el que el rol de la mujer se limitaba al ámbito doméstico, su irrupción en los espacios públicos como sujetos políticos y activistas fue, por tanto, un cambio radical. La represión que sufrieron muestra el miedo de las autoridades a una transformación social más profunda. Estas mujeres no solo luchaban por el pan y el trabajo, sino también por el reconocimiento de su papel en la sociedad y por la construcción de un futuro más justo.

En conclusión, tras analizar la prensa referida a los principales motines y huelgas de estos primeros años del siglo XX, observamos que este período estuvo marcado por una profunda transformación en la conciencia social de la población andaluza. Las luchas obreras y campesinas no solo respondían a necesidades materiales inmediatas, sino que también estaban ligadas a un proceso más amplio de politización y toma de conciencia colectiva. La crisis del sistema de la Restauración, el auge de los movimientos obreros y republicanos, y la cada vez mayor participación de las mujeres en las protestas fueron factores clave en la intensificación de los conflictos sociales.

A través de estos acontecimientos, se puede observar cómo las reivindicaciones populares no solo buscaban mejoras económicas, sino que también cuestionaban la estructura misma del poder en España. La represión y la violencia por parte del Estado no lograron sofocar estas aspiraciones, sino que contribuyeron a fortalecer un movimiento social que, en las décadas siguientes, jugaría un papel crucial en la historia política del país.

³⁷ “Mitin republicano en Castro del Río”, *El Defensor de Córdoba*, 02 de septiembre de 1905, Página 2.

Las huelgas y motines en Andalucía durante la segunda década del siglo XX

Las protestas y huelgas de la segunda década del siglo XX en España suponen una evolución de los conflictos que ya se han observado en los primeros años del siglo. Si en el período de 1902 a 1910 hemos observado que la conflictividad social estuvo marcada por la consolidación del movimiento obrero y las primeras grandes huelgas en sectores estratégicos como la industria textil, en la década de 1910 a 1920 las protestas adquirieron una mayor intensidad, tanto en términos de participación como en el alcance conseguido.

En los primeros años del siglo, los trabajadores luchaban por cuestiones como la reducción de la jornada laboral o el reconocimiento de las organizaciones obreras, en un contexto en el que el asociacionismo sindical comenzaba a consolidarse y enfrentaba una dura represión por parte del Estado. A partir de 1910, sin embargo, las protestas ya no se limitaban únicamente a las demandas laborales. Aunque la lucha por mejores condiciones de trabajo seguía siendo un factor muy importante, las movilizaciones empezaron a integrar demandas más amplias, incluyendo la oposición a la guerra del Rif, la exigencia de derechos políticos y la denuncia de las injusticias sociales que afectaban a los sectores más vulnerables. En este sentido, las huelgas y manifestaciones de esta década muestran una mayor organización y coordinación, con la convocatoria de huelgas generales en diversas ciudades y la consolidación de la solidaridad obrera entre distintos gremios. La protesta desbordó el ámbito económico y comenzó a cuestionar directamente el orden político de la Restauración.

En Andalucía, este proceso se desarrolló con particular intensidad. No obstante, resulta necesario matizar, como ya se ha comentado en apartados anteriores, la idea de una Andalucía homogénea desde el punto de vista económico o social. La región presentaba marcadas diferencias internas entre zonas de latifundismo cerealista, como la campiña sevillana o cordobesa, y otras áreas con estructuras agrarias más diversificadas, como Granada, Jaén o el litoral almeriense, donde el minifundismo o los cultivos intensivos generaban realidades sociales distintas. A lo largo del primer tercio del siglo XX, la agricultura andaluza experimentó transformaciones notables tanto en términos técnicos como productivos, aunque de forma desigual. Así, mientras en ciertas comarcas del valle del Guadalquivir persistían explotaciones extensivas basadas en cereales y barbecho, en otras zonas se introducían mejoras técnicas, fertilización química y cultivos intensivos vinculados al mercado, como el olivar o la remolacha.

La productividad de los cultivos como el trigo, la cebada o las leguminosas creció de forma significativa entre 1900 y 1920, especialmente en las provincias orientales, lo que refleja una dinámica más compleja de lo que los tópicos del atraso o la pasividad política han pretendido mostrar. Este proceso fue acompañado por una fuerte conflictividad social y una creciente afiliación sindical, particularmente en zonas como Granada o Jaén, donde el campesinado adquirió un protagonismo clave dentro de la UGT en la década de 1920³⁸.

Otro elemento diferente con respecto a la etapa anterior es el papel de las mujeres. Mientras que en los primeros años del siglo su presencia en las protestas era ocasional y a menudo secundaria, en esta segunda década emergen como protagonistas en múltiples conflictos. Ya no solo apoyan las reivindicaciones obreras, sino que lideran huelgas en sectores feminizados, como el textil o la fabricación de explosivos, y participan activamente en protestas contra la carestía de la vida y la falta de recursos básicos. Su presencia se hace visible en manifestaciones multitudinarias, donde no solo acompañan a los obreros, sino que toman la palabra y protagonizan enfrentamientos contra las autoridades. Este fenómeno no solo muestra la creciente politización de las mujeres, sino que evidencia una transformación de la imagen que la ciudadanía tenía sobre el papel de las mujeres en el espacio público.

Esta transformación en la naturaleza de las protestas no puede entenderse sin el contexto político y económico de aquella época. España atravesaba una crisis estructural agravada por la inestabilidad política, la persistencia del caciquismo y la participación en la guerra del Rif, que drenaba recursos y generaba un profundo malestar entre la clase trabajadora, que veía cómo sus hijos eran enviados a combatir mientras el gobierno se mostraba incapaz de atender las necesidades de la población. La miseria y el desempleo se convirtieron en detonantes de numerosas movilizaciones, en las que los trabajadores no solo reclamaban mejoras salariales, sino también soluciones ante la crisis.

Así, si en los primeros años del siglo XX hemos visto que las huelgas y protestas se centraban principalmente en el ámbito laboral, en esta nueva etapa se observa una mayor politización y una ampliación de las demandas sociales. La lucha obrera ya no se limita a cuestiones económicas, sino que se convierte en un movimiento más amplio que cuestiona

³⁸ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Ni rebeldes ni primitivos. Andaluces en lucha durante la Edad Contemporánea*, Granada, Comares, 2021.

las bases mismas del sistema, sentando las bases para los conflictos que marcarían la historia de España en las décadas siguientes.

Las huelgas que se sucedieron a lo largo de estos años reflejan el avance del movimiento obrero y la extensión de la protesta más allá de los centros industriales tradicionales. En el caso de la huelga de los obreros salazoneros de Isla Cristina en abril de 1912, los trabajadores demandaban mejoras salariales en un sector esencial para la economía local, lo que evidencia la extensión de la conflictividad a industrias que hasta entonces habían estado menos organizadas. La industria de la salazón, fundamental en localidades costeras, empleaba a un gran número de trabajadores en condiciones extremadamente duras. Se trataba de un sector en el que predominaba la precariedad laboral, con largas jornadas de trabajo en fábricas con escasa higiene y con sueldos que apenas permitían la subsistencia. Además, muchas de estas fábricas contrataban a mujeres y niños, pagándoles salarios aún más bajos que a los hombres.

La huelga fue secundada no solo por los propios trabajadores de la salazón, sino también por los marineros que abastecían las fábricas, lo que refleja una creciente solidaridad obrera y una capacidad de coordinación intersectorial³⁹. Esto es especialmente relevante, ya que los marineros eran otro sector precarizado, con duras condiciones de trabajo y sin ninguna seguridad laboral. La unión entre los obreros de la salazón y los marineros evidenció la interdependencia entre distintos sectores de la economía, lo que fortaleció las reivindicaciones y aumentó la presión sobre los patrones. Sin embargo, como en muchas huelgas de la época, la falta de recursos y la imposibilidad de sostener el paro durante un período prolongado debilitó a los trabajadores, obligando a muchos de ellos a aceptar acuerdos que no respondían completamente a sus demandas.

En Málaga, una huelga iniciada por los tranviarios y los albañiles terminó convirtiéndose en un paro general que afectó a múltiples gremios, con la adhesión de toneleros, vinateros, metalúrgicos y estibadores, entre otros. La huelga, que tuvo momentos de gran tensión, dejó ver la fortaleza de los sindicatos y la capacidad de resistencia de los trabajadores, que incluso buscaron apoyo internacional cuando los descargadores del puerto de Marsella anunciaron que no manipularían productos provenientes de Málaga mientras durara el conflicto⁴⁰. Esta intervención de los trabajadores portuarios franceses

³⁹ “Huelga en la Isla Cristina”, *La Información*, 10 de abril de 1912, p. 3

⁴⁰ “De la huelga”, *El Correo de Cádiz*, 17 de agosto de 1912, p. 3.

demonstró la existencia de una red de solidaridad obrera que trasciende las fronteras nacionales. En un contexto en el que los sindicatos comenzaban a establecer lazos con movimientos internacionales, la negativa de los descargadores de Marsella a manipular productos malagueños supuso un duro golpe para los empresarios, que vieron cómo su mercancía quedaba bloqueada, lo que aumentaba la presión para llegar a un acuerdo con los huelguistas.

Sin embargo, la huelga también mostró las dificultades de mantener un paro prolongado sin recursos económicos. Para los trabajadores, dejar de trabajar significaba dejar de percibir ingresos, y en un contexto de salarios bajos y falta de ahorros, muchos no podían permitirse sostener una huelga durante semanas o meses. Además, el gobierno y los empresarios solían recurrir a la contratación de esquiroleros o al uso de la fuerza pública para debilitar la resistencia obrera. En el caso de la huelga en Málaga, algunos gremios, ante la imposibilidad de seguir sin trabajar, decidieron volver a sus puestos antes de que se alcanzara un acuerdo definitivo, lo que terminó debilitando la posición negociadora del resto de los huelguistas.

Las organizaciones obreras intentaron paliar esta debilidad mediante la creación de cajas de resistencia, fondos de ayuda mutua que servían para sostener económicamente a los huelguistas. No obstante, estos fondos solían ser insuficientes, sobre todo en huelgas prolongadas. La presión social y la represión por parte del gobierno también jugaban un papel determinante: en muchos casos, la presencia de la Guardia Civil y la detención de líderes sindicales contribuían a la desmovilización de los trabajadores. Así, a pesar del auge del sindicalismo y la creciente organización obrera, la capacidad de resistencia de los trabajadores seguía estando limitada por la precariedad económica y la represión estatal.

Este tipo de dificultades no solo afectaban a los huelguistas en Málaga o Isla Cristina, sino que eran un problema recurrente en todas las protestas de la época. La necesidad de ingresos obligaba a muchos trabajadores a volver a sus puestos antes de lograr mejoras sustanciales, lo que daba ventaja a los empresarios y dificultaba la consolidación de derechos laborales. Aun así, la acumulación de experiencias de lucha y la creciente interconexión entre distintos sectores obreros sentaron las bases para futuras movilizaciones, en las que la resistencia sería mayor y las reclamaciones más ambiciosas.

A medida que avanzaban los años, las luchas obreras se intensificaron en el sector agrícola, que hasta entonces había estado menos organizado que el industrial. En 1914, se

registró una huelga agrícola en la provincia de Sevilla, donde las mujeres jugaron un papel clave recorriendo los cortijos e impidiendo que los hombres siguieran trabajando⁴¹. Este patrón se repetiría en varias huelgas del sector agrícola, como en la de Cádiz y Sevilla en junio de 1914, donde las mujeres no solo apoyaron a los huelguistas, sino que protagonizaron acciones directas, impidiendo el trabajo de jornaleros forasteros y enfrentándose a la Guardia Civil.

La crisis económica y la falta de empleo llevaron a nuevas formas de protesta, como se vio en la manifestación de salineros y barqueros en San Fernando (Cádiz), donde cientos de trabajadores y niños marcharon hasta el Ayuntamiento exigiendo trabajo o socorros en metálico⁴². Este tipo de movilizaciones, aunque motivadas inicialmente por la necesidad inmediata de subsistencia, evidencian una transformación profunda en la cultura de la protesta. Según Cruz Artacho, muchas de estas acciones no fueron simples estallidos espontáneos por hambre o pobreza, sino que respondían a una lógica colectiva de acción que incorporaba una dimensión política cada vez más visible. La comunidad no solo exigía ayuda, sino que interpelaba a las autoridades locales como responsables directos del bienestar vecinal, lo que otorga a estas protestas un claro carácter anticaciquil y de impugnación del poder municipal

Este giro en la protesta, desde una demanda económica inmediata a una crítica estructural del sistema de poder, marca un punto de inflexión en la movilización popular durante estos años. Las manifestaciones ante los ayuntamientos no solo reclamaban pan o empleo, sino también justicia en la distribución de recursos, fin de los favoritismos clientelares y reconocimiento de derechos básicos. Esta evolución hacia formas de protesta más articuladas y con fuerte carga simbólica y política demuestra que las clases populares no eran actores pasivos, sino sujetos activos con una conciencia creciente de su papel en la esfera pública⁴³.

Más allá de las huelgas motivadas por cuestiones estrictamente laborales, se dieron numerosas manifestaciones con demandas políticas y sociales. El 1 de mayo de 1912 fue una jornada de movilización en distintas localidades, donde los trabajadores salieron a la calle no solo para reivindicar la jornada de ocho horas y mejores condiciones salariales,

⁴¹ “La huelga”, *El Correo de Cádiz*, 27 de noviembre de 1914, p. 3

⁴² “Información de San Fernando”, *La Información*, 13 de noviembre de 1914, p. 1.

⁴³ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Ni rebeldes ni primitivos. Andaluces en lucha durante la Edad Contemporánea*, Granada, Comares, 2021.

sino también para exigir la abolición de la Ley de Jurisdicciones, una normativa aprobada en 1906 bajo el gobierno de Segismundo Moret que permitía que los delitos contra el Ejército y la Corona fueran juzgados por tribunales militares en lugar de por tribunales civiles. Esta ley había sido impulsada tras los sucesos de 1905, cuando un grupo de militares asaltó la sede del periódico ¡Cu-Cut! en Barcelona tras la publicación de una viñeta satírica sobre el ejército. La legislación fue percibida por la clase obrera y los sectores republicanos como un instrumento de represión, ya que limitaba la libertad de expresión y otorgaba a los tribunales castrenses un poder desmedido sobre cualquier acto considerado "antimilitarista". Así, la abolición de esta ley se convirtió en una de las principales reivindicaciones del movimiento obrero y republicano, que veía en ella una amenaza a los derechos civiles y políticos⁴⁴.

Otro de los reclamos centrales de las manifestaciones de ese 1 de mayo fue la libertad de los presos políticos y sociales. A lo largo de la década, cientos de activistas obreros habían sido encarcelados por su participación en huelgas, mítines o por la simple pertenencia a organizaciones consideradas subversivas por el gobierno. El uso de la prisión como herramienta de represión no solo afectaba a los líderes sindicales, sino también a trabajadores anónimos que se sumaban a las protestas. Un ejemplo significativo es el de los ferroviarios que participaron en la huelga de 1912 y fueron arrestados bajo la acusación de sedición, o el de los jornaleros andaluces detenidos por organizar asambleas campesinas. La demanda de su liberación no solo tenía un componente humanitario, sino que también buscaba garantizar el derecho a la protesta sin temor a represalias legales⁴⁵.

En Garrucha (Almería), la manifestación contó con una destacada presencia de mujeres, cuyo entusiasmo fue resaltado en las crónicas de la época. Más de quinientas mujeres participaron activamente en la marcha, lo que evidencia el papel central que tenían en la lucha social, a pesar de no ser plenamente reconocidas en el movimiento sindical de la época⁴⁶. A pesar de su creciente participación en el mundo laboral y en las protestas, las mujeres seguían enfrentándose a importantes barreras dentro de los sindicatos y las organizaciones obreras. Muchas de ellas trabajaban en sectores clave como el textil, el tabacalero o la industria alimentaria, pero sus derechos eran frecuentemente ignorados por

⁴⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1999). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial.

⁴⁵ TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Laia, 1975.

⁴⁶ "Desde Garrucha", *El Popular*, el 4 de mayo de 1912, página 4.

las dirigencias sindicales, dominadas por hombres que las consideraban un sector secundario del movimiento obrero. En muchas ocasiones, las reivindicaciones específicas de las trabajadoras, como la exigencia de igualdad salarial, el derecho a la maternidad protegida o la prohibición del despido por embarazo, eran minimizadas o directamente ignoradas en las negociaciones colectivas.

Un ejemplo de esta falta de reconocimiento se vio en la huelga de las obreras de la fábrica de envases de Sevilla en 1912, en la que participaron 400 mujeres para protestar contra la contratación de trabajadoras externas. A pesar de la magnitud del conflicto y de la represión que sufrieron, con cargas policiales y detenciones, la huelga no recibió el mismo apoyo por parte de los sindicatos que otras movilizaciones lideradas por hombres⁴⁷. Del mismo modo, en la huelga de las trabajadoras textiles de Sevilla, que exigían el pago de las horas extraordinarias, la lucha de estas trabajadoras quedó relegada en la prensa obrera a un segundo plano frente a las huelgas de sectores masculinos como el ferroviario o el metalúrgico⁴⁸.

También en Bédar (Almería), durante una manifestación obrera, las mujeres mostraron su apoyo arrojando flores desde los balcones a los manifestantes, un acto simbólico que reflejaba la identificación de las familias obreras con las reivindicaciones de los trabajadores⁴⁹. Este acto tenía una profunda carga política y emocional. En una sociedad en la que las mujeres aún tenían limitadas posibilidades de participar activamente en la vida pública, su apoyo desde los balcones simbolizaba la adhesión de toda la comunidad a la causa obrera. Este tipo de manifestaciones eran habituales en ciudades y pueblos con una fuerte tradición de lucha social. Durante la Semana Trágica de Barcelona (1909), las mujeres no solo participaron en los disturbios, sino que también desde sus balcones lanzaban agua hirviendo y objetos a los soldados enviados a reprimir a los manifestantes⁵⁰. En las huelgas de principios del siglo XX en Asturias y el País Vasco, se registraron testimonios de mujeres que, desde las casas, daban refugio a los huelguistas perseguidos

⁴⁷ “Huelguistas que apedrean”, *Diario de Córdoba*, el 8 de noviembre de 1912, página 3.

⁴⁸ “Huelga en Sevilla”, *El Defensor de Córdoba*, el 27 de marzo de 1912, página 3.

⁴⁹ “Cartera provincial”, *El Radical*, 7 de mayo de 1912, p. 2.

⁵⁰ CHAMARRO SANTAMATILDE, Carmen: “El género en la protesta. Acción colectiva y representaciones de género en la Semana Trágica (1909)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, n.º 35 (2023)

por la Guardia Civil o les proporcionaban víveres cuando la huelga se prolongaba demasiado⁵¹.

El lanzamiento de flores en Bédar, por lo tanto, no era un simple gesto de admiración o solidaridad, sino una muestra de compromiso con la causa obrera. Significaba que la lucha de los trabajadores no era solo de quienes salían a las calles, sino de toda una comunidad que compartía sus reclamaciones y sufría las mismas consecuencias de la explotación y la represión.

De igual modo, en Granada, las mujeres que trabajaban en la fábrica de explosivos del Fargue lograron un aumento de salario tras una huelga en la que demandaban una mejor remuneración por la producción de pólvora⁵². Estos conflictos reflejan la progresiva incorporación de las mujeres a la lucha sindical y su capacidad para organizarse en sectores tradicionalmente feminizados, como el textil y el trabajo en fábricas de envases.

El malestar también se manifestó en protestas por la falta de recursos básicos y la crisis económica. En Tijola (Almería), una multitud se manifestó en mayo de 1912 exigiendo al Ayuntamiento y al Gobierno recursos para paliar la sequía y el desempleo. La movilización no solo agrupó a obreros, sino también a comerciantes y propietarios, en un reflejo de cómo la crisis afectaba a todos los sectores de la población⁵³. Entre los manifestantes, las mujeres tuvieron una presencia activa, llegando incluso a tomar la palabra para recriminar a los hombres su pasividad y exigir más contundentes medidas⁵⁴. En Gérgal, otra localidad almeriense, los obreros de las minas, tras quedar sin empleo debido al cierre de las explotaciones, se manifestaron pidiendo recursos al gobierno y amenazaron con impedir que se nombraran nuevas autoridades municipales si no se atendían sus demandas⁵⁵.

En estos años también aumentaron las protestas contra los impuestos y el sistema de recaudación, percibidos como injustos por los sectores populares. En octubre de 1914, en Benamahoma (Cádiz), un grupo de mujeres y niños protagonizó una protesta contra el cobro del impuesto de consumos⁵⁶.

⁵¹ NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 1999.

⁵² “Huelga solucionada”, *La Independencia*, 6 de septiembre de 1912, p. 2.

⁵³ “Una manifestación”, *La Información*, 17 de mayo de 1912, p. 3.

⁵⁴ “La situación de Tijola”, *La Independencia*, 19 de mayo de 1912, p. 3.

⁵⁵ “Gérgal 27”, *El Radical*, 28 de mayo de 1912, p. 1.

⁵⁶ “El reparto por consumos”, *La Información*, 20 de octubre de 1914, p. 1.

Este tipo de protestas no eran un hecho aislado, sino que se repetían de manera constante en diversas localidades desde principios de siglo, como ya hemos visto anteriormente. Otro ejemplo lo encontramos en Serón (Almería), donde cientos de personas, entre ellas numerosos labradores y campesinos de ambos sexos, se movilizaron contra el cobro de los censos agrícolas y del impuesto de consumos, recorriendo las calles en una manifestación multitudinaria⁵⁷.

Otro ejemplo significativo ocurrió también en Almería, Lubrín, donde una manifestación de unas 400 personas, en su mayoría mujeres, se dirigió al Ayuntamiento para protestar contra los embargos realizados a vecinos por impagos del impuesto de consumos. En este caso, cinco mujeres actuaron como representantes de los manifestantes y pidieron explicaciones directamente al alcalde, mostrando la importancia del papel femenino en las protestas fiscales⁵⁸.

La abundancia de ejemplos procedentes de la provincia de Almería no debe entenderse como una excepcionalidad territorial en cuanto a la intensidad del conflicto fiscal, sino que responde, en gran medida, a una cuestión metodológica vinculada a las fuentes utilizadas, como ya se mencionó en la introducción de este trabajo. En efecto, el proceso de digitalización de la prensa local y regional llevado a cabo por la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica ha sido más ágil y completo en el caso de Almería que en otras provincias andaluzas, lo que se traduce en una mayor accesibilidad a los fondos periodísticos y, por tanto, en una mayor frecuencia de registros documentados. Este sesgo en la disponibilidad de fuentes no resta valor a los episodios de protesta recogidos, pero sí nos obliga a ser prudentes a la hora de extraer conclusiones generalizadoras. En realidad, movilizaciones similares se produjeron en otras provincias, aunque la falta de digitalización o de conservación de los periódicos locales dificulta su localización y análisis. Así pues, la reiteración de casos en Almería que estamos observando, debe leerse como un reflejo de la visibilidad que proporciona el acceso a sus fuentes y no necesariamente como una mayor conflictividad específica de la provincia almeriense.

Para mostrar este fenómeno, se adjunta a continuación un gráfico de elaboración propia en el que se observa con claridad el sesgo existente en la representación de noticias por provincias. Dicho gráfico ha sido generado a partir del vaciado de noticias de protesta fiscal

⁵⁷ “Manifestación sin consecuencia”, *La Crónica Meridional*, 19 de agosto de 1913, p. 2

⁵⁸ “Pueblo que protesta”, *El Popular*, 12 de junio de 1913, p. 4.

registradas en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, lo que permite visualizar de forma clara cómo Almería destaca sobre el resto de provincias como consecuencia directa de la mayor digitalización de sus fuentes.

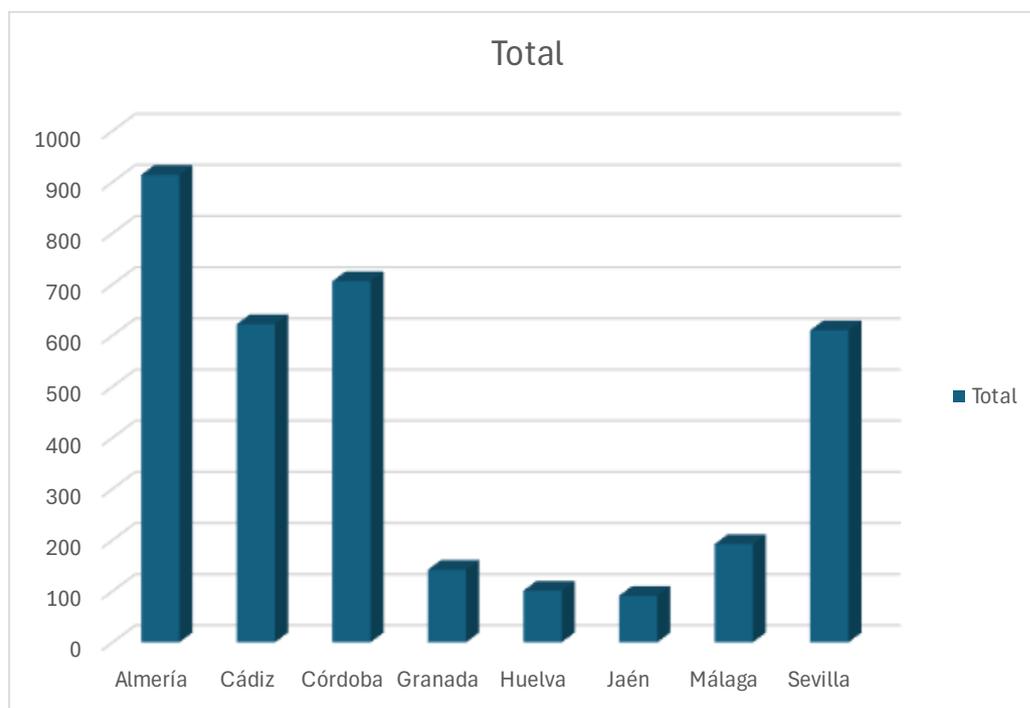


Gráfico 1. Noticias sobre protestas localizadas por provincia andaluza. *Elaboración propia a partir de los resultados del vaciado de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (Ministerio de Cultura y Deporte). El gráfico refleja el número de noticias recogidas por provincia.*

El rechazo a este impuesto de consumos también estuvo presente en otras provincias como Córdoba, en las colonias mineras de Villanueva del Duque, donde un grupo de cientos de mujeres y niños realizó una huelga simbólica contra la instalación de fielatos, los puntos de control donde se cobraba este tributo. La protesta se prolongó durante varios días hasta que las autoridades locales desistieron de implantar el impuesto, lo que fue celebrado con manifestaciones de júbilo en las calles⁵⁹.

Estas protestas reflejan la profunda oposición popular a este impuesto, una medida que, como hemos visto, desde el siglo XIX había sido fuente de conflicto entre las clases populares y el gobierno. Para los sectores más humildes, este tributo representaba una carga desproporcionada sobre bienes esenciales como el pan, la carne y el aceite, generando un

⁵⁹ “Villanueva del Duque”, *Diario de Córdoba*, 30 de enero de 1914, p. 1.

sentimiento de injusticia fiscal que estallaba en episodios de resistencia colectiva. A lo largo de estos años, fueron sobre todo las mujeres quienes lideraron muchas de estas movilizaciones, ya que eran las principales responsables de gestionar el abastecimiento de sus hogares y sufrían directamente las consecuencias del encarecimiento de los productos básicos.

Las movilizaciones ocurridas en este periodo son especialmente significativas si tenemos en cuenta que, en teoría, el impuesto de consumos fue abolido por la ley de Presupuestos Generales del Estado de 1911, como parte de un proceso de reforma tributaria promovido por el gobierno liberal. Sin embargo, numerosos testimonios y estudios han demostrado que, en la práctica, este impuesto continuó aplicándose en muchas localidades bajo diferentes denominaciones o como complemento fiscal para las arcas municipales. Así lo señala Salvador Cruz Artacho, quien documenta múltiples protestas posteriores a 1911 en las que la población, y en particular las mujeres, seguían enfrentándose a los fieltos y a los agentes recaudadores, exigiendo la supresión efectiva de un tributo que seguía gravando los productos de primera necesidad⁶⁰.

Además, como destaca Demetrio Castro Alfín, este fenómeno de “pervivencia encubierta” del impuesto no solo revela las limitaciones administrativas del Estado para aplicar sus propias reformas, sino también la intensidad de la conciencia fiscal popular, que identificaba estos tributos como un mecanismo de opresión económica sistemática sobre los sectores más vulnerables⁶¹.

Otro factor importante en las protestas de este período fue la exigencia de infraestructuras y servicios públicos, reflejo de la precariedad en la que vivían muchos sectores de la población, especialmente en las zonas rurales y obreras. En septiembre de 1914, los obreros de Alboloduy (Almería) organizaron una manifestación para exigir la construcción del ferrocarril estratégico, movilizando tanto a trabajadores como a sus esposas, quienes entregaron una solicitud firmada por los vecinos al Ayuntamiento, acompañados de un compromiso de cesión de terrenos y materiales para la obra. Este movimiento contó con el apoyo de los mayores contribuyentes del municipio, lo que

⁶⁰ CRUZ ARTACHO, Salvador: Ni rebeldes ni primitivos. Andaluces en lucha durante la Edad Contemporánea, Granada, Comares, 2021, pp. 156-158.

⁶¹ CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, en España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 109-126.

muestra cómo la demanda de infraestructura no solo era una reivindicación obrera, sino que también tenía un respaldo más amplio dentro de la comunidad⁶².

La falta de acceso a agua potable fue otro de los problemas más denunciados en las protestas de estos años. En Almería, en octubre de 1913, un grupo de vecinos, incluidas varias mujeres, visitó la sede del periódico *El Popular* para denunciar la crisis hídrica que sufría la ciudad y las duras condiciones que enfrentaban para abastecerse de agua, especialmente en los barrios más pobres. Las mujeres relataban las largas caminatas que debían hacer para conseguir agua y la dificultad de garantizar la higiene en sus hogares. La manifestación tenía como objetivo presionar al Ayuntamiento para que buscara soluciones urgentes ante la escasez⁶³.

De manera similar, los vecinos del barrio de El Alquíán (Almería) enviaron una carta de protesta denunciando la falta de agua y el cierre de la escuela local, lo que agravaba aún más la situación de la comunidad. En la carta que enviaron, firmada por hombres y mujeres, alertaban sobre el peligro de una epidemia debido a la pésima calidad del agua que podían conseguir, vendidos a precios abusivos por particulares, y anunciaban su disposición a organizar una manifestación pacífica hasta la sede del Gobierno Civil para exigir soluciones. Además, denunciaban que la falta de acceso a la educación para sus hijos perpetuaba la miseria en la que vivían⁶⁴.

Estas demandas de infraestructuras también se reflejan en la lucha por mejoras en el transporte y la conectividad de las zonas rurales. En varias localidades, los obreros reclamaban la construcción y mantenimiento de carreteras y ferrocarriles para facilitar el acceso a los mercados y mejorar las condiciones de trabajo. En Tíjola (Almería), los manifestantes exigieron, además de ayuda por la sequía, la reparación de puentes destruidos y la dotación de agua potable para evitar epidemias⁶⁵.

Estos conflictos evidencian que, más allá de las reclamaciones estrictamente laborales, las movilizaciones de este período también tenían un fuerte componente social, con las comunidades organizándose para exigir derechos básicos como agua potable, transporte y educación. En la mayoría de estos casos, las protestas fueron protagonizadas por mujeres,

⁶² “A los pueblos de la provincia”, *El Popular*, 28 de septiembre de 1914, p. 1.

⁶³ “El conflicto del agua”, *El Popular*, 4 de octubre de 1913, p. 1

⁶⁴ “Pidiendo agua”, *El Popular*, 30 de mayo de 1913, p. 1.

⁶⁵ “Una manifestación”, *La Información*, 17 de mayo de 1912, p. 3.

quienes sufrían directamente las consecuencias de la falta de recursos en sus hogares y asumían un papel central en la denuncia de estos problemas.

Además, se produjeron manifestaciones contra la guerra en Marruecos. En Córdoba, mil personas, en su mayoría mujeres, participaron en un mitin contra dicho conflicto. Las oradoras denunciaron el carácter comercial de la guerra y la hipocresía de civilizar Marruecos cuando España tenía tantos problemas internos. El evento transcurrió en completo orden, demostrando la organización y compromiso del movimiento⁶⁶.

El agravamiento de la crisis social y económica en 1920.

El año 1920 se convirtió en un punto clave en la conflictividad social de España durante la Restauración. Aunque la agitación obrera y las tensiones sociales habían sido una constante en las décadas anteriores, este año en particular estuvo marcado por una intensificación de los conflictos, con un incremento notable de huelgas, motines y protestas protagonizadas por diferentes sectores de la población. La combinación de una profunda crisis económica, el encarecimiento de productos de primera necesidad y la creciente represión gubernamental dio lugar a un clima de tensión generalizada que se manifestó en todo el país.

Este período es especialmente significativo porque refleja el impacto directo que tuvo la crisis económica en la vida cotidiana de las clases populares. A diferencia de otros momentos de conflictividad social en los que las demandas laborales y políticas fueron el motor de las movilizaciones, en 1920 la lucha por la subsistencia adquirió un papel central. El alza descontrolada de los precios de alimentos básicos como el pan, el aceite y el azúcar provocó una serie de disturbios, en los que las mujeres jugaron un papel destacado al encabezar numerosas protestas contra la especulación y la escasez.

Además, 1920 fue un año clave en la radicalización de la lucha obrera y en la respuesta represiva del Estado. Las huelgas de distintos sectores, desde el agrícola hasta el industrial y el minero, se intensificaron en un contexto de endurecimiento de la postura que el gobierno mostraba frente al movimiento sindical. Las respuestas represivas, como la violencia policial y la intervención de la Guardia Civil en las protestas, no solo evidenciaron la creciente tensión entre el Estado y la clase trabajadora, sino que también

⁶⁶ Diario de Córdoba, 14 de julio de 1913.

prepararon el terreno para los enfrentamientos sociales que caracterizarían los años posteriores.

Por estas razones, este apartado se detiene en el análisis del año 1920, no solo como un episodio más dentro de la conflictividad social de la Restauración, sino como un momento clave en la evolución de las protestas obreras y populares en España. La crisis de subsistencias, el aumento de la radicalización sindical y la creciente militarización de la represión gubernamental crean un escenario que resulta fundamental para comprender las dinámicas de lucha social en los años siguientes y la creación de un clima de inestabilidad que desembocaría en cambios políticos y sociales de gran envergadura.

Uno de los elementos más recurrentes en los conflictos de este año fue la protesta contra la inflación descontrolada y la especulación con los alimentos. En localidades como Almería, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Vera y Tabernas (Almería), las mujeres protagonizaron manifestaciones exigiendo el abaratamiento de las subsistencias, en particular del pan y el aceite, productos esenciales para la alimentación de la clase trabajadora. En Tabernas, el 11 de mayo, una protesta mayoritariamente femenina terminó con el apedreamiento de comercios que vendían harina a precios elevados, lo que obligó a la intervención de la Guardia Civil⁶⁷.

En Vera, más de 300 personas participaron en una manifestación que exigía el abaratamiento de los alimentos, en la que también se registraron disturbios y ataques contra establecimientos comerciales. A pesar de la intervención de las fuerzas públicas, se temía que la protesta pudiera repetirse⁶⁸. Algo similar ocurrió en Sanlúcar de Barrameda, donde se produjo una imponente manifestación de mujeres exigiendo la reducción del precio del pan, que se pagaba a una peseta el kilo, logrando que bajara a 0,95 pesetas. Sin embargo, días después, otra protesta femenina intentó recorrer las calles con banderas sostenidas en cañas, amenazando con apedrear panaderías y tiendas de comestibles, hasta que la Guardia Civil disolvió la marcha⁶⁹.

El aceite fue otro de los productos clave en las protestas de 1920. La especulación y la falta de abastecimiento hicieron que los precios se dispararan, generando movilizaciones en varias ciudades como Almería o Cazalla de la Sierra (Sevilla).

⁶⁷ “Por el encarecimiento de las subsistencias”, *La Crónica Meridional*, 13 de mayo de 1920, p. 2.

⁶⁸ “Manifestación en Vera”, *La Crónica Meridional*, 23 de mayo de 1920, p. 2

⁶⁹ “Sanlúcar de Barrameda”, *La Voz*, 27 de mayo de 1920, p. 1.

El precio del pan también generó constantes manifestaciones en localidades como Gádor⁷⁰ o Vélez-Blanco⁷¹, donde las mujeres saldrían a protestar contra la subida del pan.

A esta crisis de subsistencias se sumó la situación, como en años anteriores, de los trabajadores del campo y la industria que protagonizaron numerosas huelgas para exigir mejoras salariales y condiciones laborales más justas. Un ejemplo ocurrió en Lebrija (Sevilla), donde los obreros agrícolas iniciaron una huelga contra la introducción de máquinas cortadoras, ya que consideraban que estas eliminaban empleos y reducían los salarios. La presencia de la Guardia Civil y la prohibición de que las mujeres asistieran a un mitin aumentaron la tensión⁷².

Como en años anteriores, las trabajadoras industriales también se movilizaron en defensa de sus derechos. En Cádiz, las cigarreras de la Fábrica de Tabacos organizaron varias reuniones y huelgas para exigir mejoras salariales y la resolución de expedientes disciplinarios⁷³. Mientras tanto, en Almería, las esparteras llevaron a cabo una huelga de varias semanas, en la que se negaron a volver al trabajo hasta que se mejoraran sus condiciones laborales y se garantizara un salario justo. En su desesperación, algunas obreras incluso llegaron a pedir limosna para poder sobrevivir antes que ceder en sus demandas⁷⁴.

El sector minero también fue escenario de intensas luchas, como la huelga de mineros de Peñarroya (Córdoba), en solidaridad con los mineros asturianos y para exigir un aumento de diario. La negativa de la empresa a conceder sus demandas llevó a protestas violentas, enfrentamientos con la Guardia Civil y el cierre de locales sindicales, lo que agravó aún más el conflicto⁷⁵.

La situación en Peñarroya no puede entenderse sin su relación con el conflicto minero en Asturias, que en esos años era uno de los principales focos de lucha obrera en España. Los mineros asturianos llevaban años exigiendo mejoras salariales, reducción de la jornada laboral y mejores condiciones de seguridad, enfrentándose a una constante represión por parte del Estado y de las empresas. La huelga de Peñarroya se declaró en solidaridad con

⁷⁰ “El pan en Gádor”, *La Independencia*, 17 de abril de 1920, p. 2.

⁷¹ “Una manifestación”, *La Independencia*, 5 de mayo de 1920, p. 1.

⁷² “Huelga en Lebrija”, *La Voz*, 18 de junio de 1920.

⁷³ Las cigarreras”, *La Información*, 28 de diciembre de 1920, p. 1

⁷⁴ “La huelga de los esparteros”, *Diario de Almería*, 30 de junio de 1920, p. 1

⁷⁵ “Los mineros de Peñarroya”, *Diario de Córdoba*, 31 de marzo de 1920, p. 3.

los mineros asturianos, mostrando la importancia de la coordinación obrera entre las distintas regiones del país.

La lucha minera en Asturias tenía un carácter bastante radicalizado, con una fuerte presencia de sindicatos como la Unión de Mineros Asturianos (UMA) y la UGT, que mantenían una gran capacidad de movilización. La minería asturiana, debido a su importancia estratégica para la industria y la energía del país, se convirtió en un sector clave para las luchas obreras, con conflictos constantes por la explotación extrema de los trabajadores y la falta de medidas de seguridad en las minas.

En Peñarroya, el rechazo empresarial a conceder mejoras salariales y la negativa a reconocer los derechos laborales de los mineros llevó a enfrentamientos con la Guardia Civil y represión estatal, una dinámica muy similar a la que se vivía en Asturias. Además, las tácticas represivas del gobierno, que incluían el cierre de locales sindicales y la persecución de líderes obreros, fueron igualmente aplicadas en las cuencas mineras asturianas, donde las huelgas eran sofocadas con la presencia del Ejército y la Guardia Civil.

La huelga de Peñarroya y su conexión con Asturias muestra la solidaridad del movimiento obrero en el sector minero, que veía sus luchas como parte de una batalla común contra la explotación y el capitalismo industrial. En ambos casos, los mineros no solo luchaban por mejores condiciones de vida y trabajo, sino que también enfrentaban un modelo económico que priorizaba los beneficios empresariales a la costa del bienestar de los trabajadores. Esta conexión entre distintos focos de lucha obrera en el país fue un elemento clave en la creciente politización del movimiento sindical, que en los años siguientes tendría un impacto aún mayor en la conflictividad social y en la radicalización del movimiento obrero en España⁷⁶.

En este contexto de revueltas y represión, uno de los episodios más conmovedores fue la huelga marcada por la presencia de niños de Riotinto con destino a Almería y Córdoba, enviados por sus familias para evitar la miseria y el hambre que sufrían en sus hogares. Estos niños fueron acogidos con gran emoción por las comunidades obreras, lo que refleja la red de solidaridad obrera que se extendía por toda España en este período⁷⁷.

⁷⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (dir.): *Política y violencia en la España contemporánea. Vol. I: Estado y conflicto social (1833–1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

⁷⁷ “Llegada de niños de Riotinto”, *La Voz*, 5 de septiembre de 1920, p. 3.

El año 1920 fue un punto álgido en la lucha obrera y social, en el que la combinación de crisis económica, hambre, desempleo y represión llevó a una radicalización de las protestas. Las mujeres jugaron un papel central en las manifestaciones contra el encarecimiento de la vida, mientras que los obreros industriales y agrícolas intensificaron sus luchas por mejores salarios y condiciones laborales. Aunque muchas de estas protestas lograron pequeños triunfos, el descontento popular siguió en aumento, preparando el terreno para futuras movilizaciones en los años siguientes.

Como hemos podido observar con el análisis de las protestas ocurridas durante las dos primeras décadas del siglo XX, la lucha obrera durante estos años adquirió nuevas dimensiones, con una mayor coordinación entre gremios, una creciente politización de las reivindicaciones y un papel cada vez más activo de las mujeres. Las huelgas ya no eran solo respuestas puntuales a conflictos laborales, sino que se convirtieron en expresiones de un movimiento obrero que empezaba a cuestionar el sistema en su conjunto. La presencia de las mujeres en estos conflictos demuestra que su papel en la lucha obrera iba más allá del apoyo a los hombres de su familia; cada vez más, asumían un rol activo, organizando huelgas, participando en manifestaciones y confrontando a las autoridades cuando lo consideraban necesario. Su contribución, aunque muchas veces invisibilizada, fue clave en el desarrollo de la conciencia de clase y en la consolidación del movimiento obrero en España.

3.2. Participación de las mujeres en los motines y huelgas ocurridos durante la Dictadura de Primo de Rivera en Andalucía (1923-1930)

La Dictadura de Primo de Rivera

El ascenso de Miguel Primo de Rivera al poder en España el 13 de septiembre de 1923 marcó un punto de inflexión en la historia política de nuestro país. Su golpe de Estado, apoyado por el rey Alfonso XIII y sectores del Ejército, se justificó como una solución a la crisis de la Restauración borbónica, caracterizada por la inestabilidad política, el caciquismo y el descrédito de los partidos turnistas (conservadores y liberales). La guerra en Marruecos, los continuos conflictos sociales y la desafección hacia el sistema parlamentario contribuyeron a la aparición de un régimen autoritario con la promesa de regenerar la nación y restaurar el orden.

La dictadura de Primo de Rivera se caracterizó por la centralización del poder en manos del ejército, la suspensión de la Constitución de 1876 y la eliminación de las garantías

democráticas. Se implantó un gobierno basado en directorios militares y civiles, con una estructura altamente jerárquica y un marcado autoritarismo. La censura de prensa, la represión de los movimientos obreros y la persecución de los grupos opositores fueron prácticas habituales, limitando cualquier expresión de disidencia.

En el ámbito social y económico, España vivía una situación compleja. La industrialización avanzaba lentamente, con una fuerte concentración en Cataluña y el País Vasco, mientras que amplias zonas del país, especialmente en el sur, permanecían dominadas por estructuras agrarias arcaicas. En Andalucía, el latifundismo seguía siendo la base del sistema económico, lo que generaba una gran desigualdad social y una fuerte dependencia del jornal. Las condiciones laborales de los campesinos y obreros eran precarias, lo que fomentaba un caldo de cultivo para el descontento y la agitación social.

Primo de Rivera implantó un modelo de gobierno militarista y paternalista, basado en la supresión de las libertades políticas, la censura de prensa y la disolución de las Cortes. A pesar de sus intentos por modernizar la economía mediante obras públicas e infraestructuras, la crisis mundial de 1929 golpeó duramente a España, debilitando el régimen. En las ciudades industriales y en el campo andaluz, las tensiones entre trabajadores y empresarios se agudizaron, derivando en protestas, huelgas y motines en los que las mujeres desempeñaron un papel fundamental. En este contexto, la participación femenina en los movimientos de resistencia se convirtió en un factor clave, no solo como apoyo a sus familias, sino también como protagonistas activas en la lucha contra las injusticias del régimen y las condiciones de explotación en las que vivían.

La situación de las mujeres durante la dictadura estuvo marcada por una fuerte desigualdad de género y la consolidación de un modelo patriarcal. Aunque el régimen impulsó ciertas reformas educativas que ampliaron el acceso de las mujeres a la enseñanza, su papel en la sociedad seguía limitado al ámbito doméstico. Entre estas reformas, destaca la creación de institutos femeninos como el Instituto Infanta Beatriz en Madrid y el Instituto Infanta Cristina en Barcelona en 1929, lo que permitió un aumento en la presencia de mujeres en la educación secundaria. Además, durante este periodo, se incrementó la participación femenina en la educación universitaria y en organismos públicos, lo que fomentó un cambio en la percepción social del papel de la mujer ⁷⁸.

⁷⁸ ARAQUE HONTANGAS, Natividad: “Las primeras mujeres catedráticas de institutos de enseñanza secundaria en España durante la dictadura de Primo de Rivera y su relación con la JAE”, en L. López-Ocón

Aunque la dictadura tuvo un discurso favorable a los derechos de las mujeres, la práctica fue más bien restrictiva y limitada. Uno de los principales avances fue la concesión del voto a las mujeres en el Estatuto Municipal de 1924. Sin embargo, este derecho estaba restringido a las mujeres solteras y viudas que fueran cabeza de familia, excluyendo a las casadas para evitar supuestas "disensiones en el hogar". Además, aunque se otorgó el sufragio, realmente nunca se celebraron elecciones en las que ellas pudieran ejercerlo efectivamente hasta la Segunda República.

La Asamblea Nacional, creada como órgano consultivo del régimen, permitió la incorporación de trece mujeres, aunque su presencia fue más simbólica que efectiva, dado el carácter autoritario del gobierno. Estas mujeres eran en su mayoría profesoras, escritoras y funcionarias, y su rol se enfocó en áreas como la educación y la cultura, tradicionalmente asignadas a ellas.

A pesar de estos intentos de integración, la dictadura no logró una verdadera igualdad política para las mujeres. La falta de elecciones reales y la posterior crisis del régimen limitaron la consolidación de estos avances. Solo con la llegada de la Segunda República se materializó el derecho al voto femenino de manera efectiva, con figuras como Clara Campoamor liderando la lucha por la plena ciudadanía de las mujeres.

La dictadura de Primo de Rivera, por tanto, ofreció un primer intento de inclusión femenina en la política, pero este fue parcial y condicionado. La Asamblea Nacional y el Estatuto Municipal representaron avances teóricos, pero en la práctica no supusieron un cambio estructural en la participación política de las mujeres⁷⁹.

Las huelgas y motines en Andalucía durante la dictadura de Primo de Rivera.

La conflictividad social y laboral en España no comenzó con la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Como hemos visto en el análisis anterior, durante el reinado de Alfonso XIII, las huelgas y motines fueron una constante en el país, reflejando el descontento de una clase obrera explotada y la falta de mecanismos eficaces para canalizar sus demandas. A lo largo de aquellos años, la clase trabajadora se enfrentó a condiciones de trabajo inhumanas, represión gubernamental y la ausencia de derechos laborales básicos.

Cabrera (dir.), *Aulas modernas: nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, Madrid, CSIC, 2014, pp. 179-214.

⁷⁹ MORENO GALILEA, Diego: "La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)", en Manuel CABRERA ESPINOSA y Juan Antonio LÓPEZ CORDERO (eds.): *VII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2015, pp. 585-600.

Sectores clave como la industria textil, la minería y el campo se convirtieron en escenarios de protestas recurrentes, muchas de ellas reprimidas con extrema violencia.

Si bien las huelgas durante el reinado de Alfonso XIII respondían principalmente a reivindicaciones salariales, reducción de jornadas y la consolidación de derechos sindicales en un contexto de capitalismo desregulado, la dictadura de Primo de Rivera trajo consigo un cambio significativo en la dinámica de los conflictos laborales. Con la suspensión de garantías constitucionales y la militarización de la vida política, el régimen buscó sofocar cualquier forma de organización obrera, cerrando sindicatos y prohibiendo huelgas, lo que obligó a los trabajadores a recurrir a estrategias más radicales para hacer oír sus voces. Sin embargo, a pesar de la represión, la resistencia obrera no desapareció: los conflictos se trasladaron a nuevas formas de protesta y los motines espontáneos cobraron fuerza ante la imposibilidad de negociaciones formales con las autoridades.

Las causas de estos conflictos eran múltiples: la precariedad laboral, la represión sindical, la carestía de la vida y las injusticias derivadas de un sistema que beneficiaba a los propietarios y empresarios mientras castigaba cualquier intento de organización obrera. En este escenario, las mujeres desempeñaron un papel central, tanto en las luchas sindicales como en las movilizaciones espontáneas contra los abusos económicos y administrativos. En comparación con los primeros años del siglo XX, donde su participación ya era destacada en sectores como el textil y el tabaco, durante la dictadura de Primo de Rivera su rol se amplificó al extenderse a huelgas generales y luchas por el reconocimiento de derechos sociales y políticos.

Mientras que en el reinado de Alfonso XIII las huelgas solían estar organizadas por sindicatos y federaciones obreras con objetivos claramente definidos, en la dictadura de Primo de Rivera el cierre de estos espacios de negociación provocó un aumento en las huelgas y motines locales. La prensa de la época documentó estos episodios, mostrando cómo, a pesar del autoritarismo del régimen, las mujeres y los trabajadores continuaron desafiando el statu quo en busca de justicia y mejores condiciones de vida.

Unos meses antes del comienzo de la dictadura, observamos cómo de nuevo, las mujeres, jugaron un papel crucial en la resistencia fabril, especialmente en sectores como el textil, el tabaco y la alimentación. Un caso emblemático fue la huelga de las aceituneras de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en febrero de 1923, cuando cientos de trabajadoras se

declararon en paro exigiendo un aumento de jornal. Su persistencia llevó a la intervención del gobernador, que facilitó un acuerdo favorable para ellas⁸⁰.

Las cigarreras también estuvieron entre las protagonistas de las huelgas fabriles. En junio de 1923, las operarias de la Fábrica de Tabacos de Sevilla se unieron a una huelga general en solidaridad con sindicalistas detenidos en Constantina (Sevilla), debido a su participación en actividades reivindicativas y de organización obrera. Su participación fue clave en el éxito de la movilización, que paralizó varios sectores productivos de la ciudad⁸¹. Es importante destacar que, aunque este evento específico ocurrió en 1923, Constantina continuó siendo un foco de actividad política y social en los años siguientes. Durante la Segunda República, la localidad experimentó una intensa participación política, y tras el golpe militar de 1936, sufrió una severa represión. Las tropas sublevadas ocuparon Constantina en agosto de 1936, iniciando un período de detenciones y fusilamientos que afectó a numerosos habitantes y líderes locales. Este contexto histórico resalta la persistencia de la lucha obrera y la represión en la región a lo largo de las décadas.

La solidaridad demostrada en 1923 entre los trabajadores de Sevilla y los detenidos en Constantina es un ejemplo del espíritu combativo y la unidad del movimiento obrero andaluz frente a la represión y las injusticias sociales de la época.

La influencia del anarquismo en la lucha obrera también se dejó sentir en estos años. En abril de 1923, la Asociación de Obreros Campesinos "La Fraternidad" organizó un mitin en Lebrija en el que participó Soledad Gustavo, una de las pocas mujeres conferenciantes de la época. Soledad Gustavo era el seudónimo de Teresa Mañé Miravet (1865-1939), una maestra, periodista y destacada figura del anarquismo español. Nacida en Cubelles, Cataluña, Mañé fue una pionera en la educación laica y en la promoción de los ideales anarquistas y feministas. En 1886, fundó la primera escuela laica en Vilanova i la Geltrú, reflejando su compromiso con una educación progresista y accesible. Junto a su esposo, Joan Montseny (conocido como Federico Urales), editó publicaciones influyentes como *La Revista Blanca* y *Tierra y Libertad*, donde abordó temas relacionados con la emancipación de la mujer, la educación y la justicia social. Su labor periodística y editorial fue fundamental para la difusión del pensamiento anarquista en España a finales del siglo XIX

⁸⁰ "Huelga de aceituneras en Alcalá de Guadaíra", *El Liberal*, 9 de febrero de 1923, p. 5.

⁸¹ "Huelga general en Sevilla: participación de operarias de la Fábrica de Tabacos", *Diario de Córdoba*, 23 de junio de 1923, p. 6.

y principios del XX. Además, fue madre de Federica Montseny, quien se convertiría en una figura prominente del anarquismo y en ministra durante la Segunda República Española⁸².

La participación de Soledad Gustavo en eventos como el mitin de Lebrija demuestra su compromiso activo con la causa obrera y su esfuerzo por visibilizar el papel de la mujer en la lucha social. Su legado perdura como ejemplo de dedicación a la educación, la igualdad y la transformación social desde una perspectiva anarquista. Su presencia en este acto marcó un hito en la participación femenina en el ámbito ideológico, mostrando cómo las mujeres no solo protagonizaban huelgas, sino que también comenzaban a articular un discurso propio sobre la emancipación y la justicia social⁸³.

El conflicto social no solo se desarrollaba en las fábricas y los campos, sino también en la vida cotidiana. En mayo de 1924, un grupo de mujeres en Montilla (Córdoba) desafió las normas patriarcales enviando una carta a la prensa para protestar contra un artículo que criticaba sus peinados. Lo que podría parecer una simple anécdota escondía una realidad más profunda: las mujeres estaban empezando a utilizar el espacio público para defender sus derechos, incluso en ámbitos simbólicos⁸⁴. Estas pequeñas resistencias cotidianas se sumaban a la lucha obrera y reflejaban un proceso de cambio en la mentalidad de muchas mujeres.

¿Dónde podría estar el origen de este cambio con respecto a la apariencia y vestimenta femenina? Durante la dictadura de Primo de Rivera, se produjo una notable influencia de las *flappers*⁸⁵, que emergieron en Estados Unidos como un símbolo de liberación femenina. Las mujeres españolas comenzaron a incorporar elementos característicos de ellas en su vestimenta, adoptando peinados cortos y vestidos más sueltos que permitían una mayor libertad de movimiento. Este cambio reflejaba un deseo de modernidad y una ruptura con las estrictas convenciones sociales de la época.

Además, su influencia se manifestó en la aparición de la figura de la "mujer moderna" en España, conocida como *la garçonne*. Este término, derivado del francés, hacía referencia a mujeres que adoptaban una estética andrógina, con peinados cortos y atuendos que

⁸² PUENTE PÉREZ, Ginés: *De Soledad Gustavo a Teresa Mañé (1865-1939)*, tesis de máster, Universidad de Barcelona, 2014.

⁸³ "Mitin anarquista en Lebrija con participación femenina", *El Liberal*, 8 de abril de 1923, p. 4.

⁸⁴ Respuesta de tres mujeres a un artículo misógino", *La Voz*, 22 de mayo de 1924, p. 3

⁸⁵ CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA: *La Nueva Mujer: Moda y cambio social en los años 20*, Degree in Fashion Communications and Management, 2020.

combinaban elementos masculinos y femeninos. Esta tendencia simbolizaba una transgresión de los roles de género tradicionales y una búsqueda de igualdad y autonomía. Es importante destacar que, aunque estas influencias representaban una apertura hacia nuevas formas de expresión femenina, la sociedad española de la época seguía siendo mayoritariamente conservadora. Por lo tanto, la adopción de estas modas y estilos de vida se limitaba principalmente a entornos urbanos y a sectores más liberales de la sociedad.

Otro conflicto destacado de esta época tuvo lugar en octubre de 1924 en Dos Hermanas (Sevilla), donde las obreras de una fábrica de hilados de yute denunciaron haber sido obligadas a llevar carteles con la palabra "arrepentida" si faltaban al trabajo. Esta práctica humillante desencadenó una huelga que atrajo la atención de la prensa y provocó la intervención de las autoridades⁸⁶.

Las huelgas textiles también marcaron la resistencia obrera en 1925. En julio de ese año, 500 trabajadores de la fábrica de tejidos de yute de Lissén, en Dos Hermanas, se declararon en huelga en protesta por la rebaja de sus salarios. Las mujeres representaban una parte importante del personal y lideraron la protesta, aunque el conflicto se resolvió en apenas dos días⁸⁷.

En cuanto al sector agrícola, este siguió siendo uno de los más afectados por la precariedad laboral y la represión. En abril de 1923, los mineros de Serón y Bacaes (Almería) iniciaron una huelga exigiendo el respeto a un acuerdo de salario mínimo de siete pesetas. La protesta se extendió durante meses y contó con el apoyo de mujeres y niños, que realizaron manifestaciones pacíficas para visibilizar la situación⁸⁸.

Otro episodio significativo que contaba de nuevo con la presencia de mujeres y niños ocurrió en julio de 1923, cuando habitantes de Olula del Río (Almería), protagonizaron una protesta armados con azadas y espiochas para recuperar una acequia de riego que había sido clausurada por el ayuntamiento de Purchena⁸⁹.

Dentro de este sector agrícola, años después, las aceituneras de Sevilla protagonizaron una nueva huelga en demanda de mejores condiciones laborales. La protesta fue duramente

⁸⁶ "Denuncias por abusos en fábrica de hilados de yute", *El Liberal*, 3 de octubre de 1924, p. 2.

⁸⁷ "Huelga en fábrica de tejidos de yute en Dos Hermanas", *El Liberal*, 25 de julio de 1925, p. 4.

⁸⁸ "Huelga minera en Serón y Bacaes: manifestación de mujeres y niños", *La Crónica Meridional*, 24 de mayo de 1923, p. 3.

⁸⁹ "Conflicto por acequia en Olula del Río", *La Independencia*, 25 de julio de 1923, p. 2.

reprimida por la Guardia Civil, que dispersó a las manifestantes con cargas violentas, dejando varias heridas⁹⁰.

Las protestas también se produjeron contra la carestía de la vida y la represión. El incremento del precio de los productos básicos generó constantes movilizaciones populares. En enero de 1923, en Lucainena de las Torres (Almería), un grupo de mujeres organizó una protesta contra un vendedor de pescado acusado de fraude en el peso. La presión ejercida por las manifestantes llevó a la apertura de una denuncia formal contra el comerciante⁹¹. En la misma localidad, pero en el año 1930, se vivieron momentos de tensión cuando varias mujeres se amotinaron contra el cobro de cédulas personales⁹².

Las cédulas personales fueron documentos oficiales utilizados en España desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Su origen se remonta a la Ley del 15 de febrero de 1854, que estableció las cédulas de vecindad como medio de identificación y control fiscal de la población. Estas cédulas reemplazaron a los pasaportes internos que se requerían para desplazarse dentro del territorio nacional. Con el tiempo, las cédulas de vecindad evolucionaron hacia las cédulas personales, que además de servir como documento de identidad, funcionaban como un comprobante del pago de un impuesto directo. Este impuesto se estructuraba en diferentes categorías según la capacidad económica del contribuyente, y su recaudación se destinaba a las arcas municipales. La obligatoriedad de portar la cédula personal y el costo asociado generaron descontento entre la población, especialmente entre las clases más desfavorecidas. La resistencia al cobro de las cédulas personales en Lucainena de las Torres es un ejemplo significativo de cómo las políticas fiscales y de control estatal podían generar tensiones sociales y movilizar a la población, especialmente a las mujeres, en defensa de sus derechos y condiciones de vida.

Como hemos comprobado a través del análisis de este período, los años de la dictadura de Primo de Rivera se caracterizaron por una intensa lucha social, donde la clase obrera, y especialmente las mujeres, desafiaron las estructuras de poder a través de huelgas y protestas. Desde las fábricas hasta los campos, desde las plazas hasta las páginas de los periódicos, las trabajadoras no solo participaron en la lucha, sino que en muchas ocasiones la lideraron.

⁹⁰ “Manifestación de aceituneras en Sevilla, dura represión”, *Diario de Córdoba*, 21 de junio de 1930, p. 7.

⁹¹ “Protestas en Lucainena por fraude en el peso del pescado”, *La Independencia*, 6 de enero de 1923, p. 3

⁹² “Motín contra cobro de cédulas personales”, *El Mediterráneo*, 1 de abril de 1930, p. 4.

El papel de la prensa fue crucial para documentar estos episodios, a pesar de la censura. A través de sus relatos, podemos comprender cómo la resistencia obrera y femenina sentó las bases para las movilizaciones de la Segunda República, consolidando un legado de lucha que marcaría la historia del movimiento sindical en España.

4. Obstáculos sociales y legales

El papel de las mujeres en los motines y huelgas ocurridos en Andalucía durante las primeras décadas del siglo XX estuvo marcado por una serie de obstáculos sociales y legales que limitaron su participación activa y su reconocimiento dentro del movimiento obrero y de protesta social. Estos obstáculos deben entenderse en el contexto de la creciente conflictividad social de la época, como se ha analizado en los apartados anteriores, donde se ha evidenciado el protagonismo femenino en las luchas por la subsistencia, la resistencia laboral y la reivindicación de derechos políticos. A pesar de su protagonismo en muchas movilizaciones, estas barreras dificultaron su capacidad de organización, expresión y representación política, reforzando la exclusión estructural de las mujeres en los ámbitos sindical y político.

4.1. Obstáculos sociales

La invisibilización del papel femenino en la protesta social

A pesar de su activa participación en huelgas y motines, las mujeres fueron relegadas a un segundo plano en la historiografía y en los relatos contemporáneos de la época. La prensa tendía a minimizar o distorsionar su papel, resaltando la acción de los hombres en las movilizaciones obreras y reduciendo la intervención femenina a un apoyo pasivo o secundario. En muchas ocasiones, sus participaciones eran descritas con un tono paternalista, como si fueran meras acompañantes de los trabajadores varones, en lugar de agentes activos del cambio social.

Un ejemplo de ello es la huelga de las cigarreras en Cádiz, que fue minimizada en los periódicos de la época. *El Radical*, en su edición del 27 de agosto de 1906, presentó la protesta como un disturbio descontrolado en lugar de una legítima reivindicación laboral, destacando la intervención de las autoridades y el supuesto caos generado, sin reconocer las demandas de las cigarreras ni el contexto de explotación que sufrían. Este tipo de tratamiento mediático contribuyó a deslegitimar su lucha y reforzar la percepción de que las mujeres obreras no eran protagonistas de las reivindicaciones sociales, sino meras provocadoras de conflictos.

La división de género en el trabajo y la invisibilidad institucional del trabajo femenino.

Como hemos apreciado en el análisis realizado, las mujeres ocupaban puestos de trabajo con salarios inferiores y peores condiciones laborales que los hombres. Sectores como la industria textil, la agricultura y el tabaco estaban dominados por trabajadoras que no tenían los mismos derechos ni reconocimiento sindical. Su doble explotación, tanto por su condición de clase como de género, las colocaba en una situación de desventaja estructural, limitando su capacidad de reivindicación y organización dentro del movimiento obrero.

Un caso emblemático que ejemplifica esta situación del trabajo femenino en contextos rurales lo constituye el de las hilanderas de Montefrío (Granada) a principios del siglo XIX. En esta región de la Alta Andalucía, numerosas mujeres jornaleras, especialmente solteras y viudas sin acceso a la tierra, encontraron en la actividad del hilado una vía de subsistencia fundamental. Esta labor, realizada en el entorno doméstico y a tiempo parcial, se integraba en los ciclos productivos de la industria textil tradicional, pero era invisibilizada en las fuentes oficiales y despreciada desde el punto de vista simbólico y económico. El caso de Montefrío permite observar cómo la división sexual del trabajo condenaba a muchas mujeres a ocupar un lugar subordinado en la jerarquía laboral: su participación era crucial en el abastecimiento de lana hilada para los tejedores locales, pero su remuneración era escasa y sus derechos laborales inexistentes. Además, la feminización de esta actividad quedó asociada a condiciones de pobreza estructural, como lo demuestra la exclusión de estas trabajadoras del reparto de tierras comunales de 1839, lo que ahondó aún más en la precariedad de sus hogares⁹³.

Desde el siglo XIX, la explotación laboral de las mujeres ha sido una constante en distintos sectores productivos, caracterizada por salarios más bajos, condiciones de trabajo precarias y la falta de derechos laborales. A medida que el capitalismo industrial avanzaba, las mujeres fueron incorporadas a la fuerza de trabajo en fábricas textiles, talleres y el sector agrícola, sin que se reconociera su aporte en igualdad de condiciones con los hombres. La expansión del capitalismo y la mecanización de la producción afectaron de manera desigual

⁹³ MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel: “El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)”, en GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y SARASÚA, Carmen (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

a las trabajadoras, quienes continuaron desempeñando empleos con condiciones precarias y con una marcada brecha salarial respecto a los hombres.

Es importante destacar que esta doble discriminación, por clase y género, no solo reflejaba la estructura económica, sino también un conjunto de factores sociales y culturales que las marginaba a posiciones subordinadas, dificultando su empoderamiento colectivo y su visibilidad en las luchas obreras.

En el ámbito rural andaluz, el trabajo de las mujeres ha sido históricamente despojado de valor jurídico, económico y político. Como explican Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia, la clasificación institucional de las trabajadoras del campo como “ayuda familiar” no solo borraba su aportación del registro oficial, sino que también las excluía de cualquier derecho laboral reconocido. A pesar de realizar tareas fundamentales para la sostenibilidad económica de las unidades domésticas, como la recolección, el cuidado del ganado menor, el abastecimiento de agua y leña, o la venta ambulante, su trabajo era considerado una extensión de sus deberes domésticos, y no una actividad productiva con valor propio.

Este modelo patriarcal, que condicionaba el reconocimiento laboral, se reforzaba desde múltiples mecanismos: desde el catastro y los ayuntamientos hasta los contratos agrícolas y la fiscalidad, todas estas instancias trataban a las mujeres como figuras subordinadas y dependientes del varón jefe de familia. Así, miles de campesinas quedaron excluidas de los censos oficiales, estadísticas laborales y convenios, a pesar de sostener, en muchos casos, la economía familiar bajo condiciones de extrema precariedad. Esta exclusión estructural no solo afectó su acceso a salarios, seguros sociales y subsidios, sino que también dificultó su participación en organizaciones sindicales y espacios políticos formales, consolidando su marginación en las arenas de representación colectiva⁹⁴.

Aunque la industrialización abrió algunas oportunidades laborales para las mujeres, estas se limitaron mayoritariamente a sectores feminizados, como la industria textil, la alimentación y el tabaco. Paralelamente, el servicio doméstico se constituyó en la principal alternativa para muchas mujeres, especialmente jóvenes, solteras y originarias de zonas rurales. En el estudio realizado por David Martínez López y Manuel Martínez Martín sobre Granada (1890-1930), se muestra cómo esta ocupación, una de las más frecuentes entre las

⁹⁴ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020, pp. 37-42.

mujeres, también fue de las más invisibilizadas y jerarquizadas dentro del sistema laboral. Las trabajadoras domésticas, mayoritariamente internas, vivían en condiciones de dependencia marcada, no solo económica, sino también simbólica y afectiva, respecto a las familias para las que trabajaban. A pesar de encargarse de tareas cruciales como la limpieza, la cocina y el cuidado de niños y ancianos, su situación laboral se caracterizaba por la informalidad, la ausencia de derechos y una subordinación profunda.

Este panorama refleja una doble invisibilidad: por un lado, la económica y legal que invisibilizaba el trabajo de las mujeres rurales y domésticas; por otro, la simbólica, que reforzaba su posición subordinada en la sociedad y mantenía la desigualdad de género en el ámbito laboral y social.

Además, como señalan los autores, el reducido acceso de estas mujeres a la educación y a otras alternativas profesionales consolidaba un sistema en el que el trabajo doméstico se convertía en destino casi obligatorio, legitimado por una cultura patriarcal que naturalizaba su rol como servidoras⁹⁵. Esta situación refuerza el argumento de que la precariedad laboral femenina no era un fenómeno marginal ni transitorio, sino una estructura persistente que moldeaba las vidas de las mujeres trabajadoras en Andalucía.

Esta explotación estuvo acompañada de discursos sociales que justificaban su inferioridad en el trabajo, argumentando que su salario solo complementaba el de sus maridos y que su verdadera función social seguía siendo el cuidado del hogar y la familia⁹⁶.

Pese a estas barreras, muchas mujeres lograron organizarse en movimientos reivindicativos para mejorar sus condiciones laborales. A lo largo de la historia, desde el siglo XIX, se documentan huelgas y protestas lideradas por trabajadoras que, sin embargo, fueron sistemáticamente invisibilizadas por la historiografía tradicional⁹⁷.

Algunos de los ejemplos extraídos del análisis de prensa realizado incluyen la huelga de las obreras textiles de Sevilla en 1912, donde exigieron el pago de las horas extraordinarias o la huelga de esparteras en Almería contra la contratación de esquiroles. Estas

⁹⁵ MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel: “Servicio doméstico, género y reproducción social en la Andalucía contemporánea. Granada, 1890-1930”, en DUBERT, Isidro y GOURDON, Vincent (eds.), *Inmigración, trabajo y servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, pp. 225-244.

⁹⁶ MUÑOZ ABELEDO, Laura: *Trabajo femenino en España en perspectiva histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003.

⁹⁷ SCOTT, Joan W.: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en Georges DUBY y Michelle PERROT (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente*, tomo 4, Madrid, Taurus, 1993.

movilizaciones muestran cómo las mujeres enfrentaron no solo la precariedad económica, sino también la invisibilización de su lucha dentro del movimiento obrero más amplio. Esta invisibilidad legal y estadística era reforzada por discursos sociales que justificaban su inferioridad, considerando que su salario era solo un complemento del del varón, cuya función principal seguía siendo la manutención del hogar⁹⁸.

A lo largo de las décadas, estas luchas dejaron claro que las mujeres no solo eran una parte activa de la clase trabajadora, sino que también lideraban movilizaciones en sectores tradicionalmente feminizados, enfrentando tanto la discriminación de género como la opresión de clase. Su lucha constante sentó las bases para futuras reivindicaciones laborales y sindicales, consolidando su papel en la historia del movimiento obrero.

4.2. Obstáculos legales

Represión estatal y violencia policial

Las mujeres que participaron en huelgas y motines a principios del siglo XX en España enfrentaron una represión significativa por parte del Estado. Durante el reinado de Alfonso XIII y la Dictadura de Primo de Rivera, las autoridades no dudaron en emplear a la Guardia Civil y al Ejército para acabar con las protestas, lo que resultó en la detención y agresión de muchas manifestantes. En huelgas como las de las cigarreras de Cádiz o las aceituneras de Sevilla⁹⁹, las mujeres fueron reprimidas con violencia, sufriendo arrestos arbitrarios y agresiones físicas.

La represión estatal durante este período se caracterizó por una serie de medidas destinadas a controlar y suprimir las movilizaciones sociales. Según Eduardo González Calleja, la violencia social y política en la España del primer tercio del siglo XX evolucionó desde la represión de las protestas obreras hasta la implementación de políticas más sistemáticas de control social¹⁰⁰. Estas políticas incluían la promulgación de leyes represivas y la militarización de la respuesta estatal ante las protestas.

Además, la participación activa de las mujeres en estas movilizaciones las convirtió en objetivos especialmente vulnerables. Al desafiar los roles de género impuestos en la sociedad de la época, eran vistas no solo como agitadoras sociales, sino también como

⁹⁸ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Conflictos y estrategias femeninas en la posguerra granadina”, en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019, pp. 75-78.

⁹⁹ *Diario de Córdoba*, 21 de junio de 1930, p. 7.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Entre huelgas y motines*, Granada, Comares, 2020.

transgresoras de las normas femeninas tradicionales. Esta doble condición justificaba, desde la perspectiva de las autoridades y sectores conservadores, una represión más intensa y despiadada hacia ellas. La violencia que sufrieron refleja no solo la dureza del aparato represivo, sino también los prejuicios de género que consideraban a estas activistas una amenaza doble al orden establecido.

Ausencia de derechos políticos

Hasta la Segunda República, las mujeres carecían de derechos políticos fundamentales, como el sufragio o la posibilidad de formar parte de organizaciones políticas de manera equitativa. Aunque durante la Dictadura de Primo de Rivera se otorgó el derecho al voto en el Estatuto Municipal de 1924, como se ha indicado anteriormente, este se restringió a mujeres solteras y viudas, excluyendo a la mayoría de la población femenina. Lo cual impidió que las trabajadoras pudieran incidir en la legislación o defender sus intereses en el ámbito institucional.

La ausencia de derechos políticos para las mujeres en el primer tercio del siglo XX no fue solo una consecuencia de la legislación, sino también de estructuras sociales y culturales profundamente patriarcales que las excluían de facto de los espacios de decisión. Como señalan Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia, incluso cuando las mujeres participaban en asociaciones locales, redes de ayuda o iniciativas vecinales, su papel solía quedar restringido a tareas de apoyo, asistencia moral o caridad, nunca como protagonistas del debate político o económico.

En el mundo rural, esta exclusión se intensificaba debido al bajo nivel de alfabetización, la dependencia legal del varón y el peso de las normas tradicionales que asociaban lo femenino con el ámbito privado. La concesión parcial del sufragio durante la dictadura de Primo de Rivera a mujeres solteras y viudas apenas tuvo impacto en la realidad de las trabajadoras campesinas, que no solo estaban ausentes de las urnas, sino también de los mecanismos informales de influencia local, como los ayuntamientos, los sindicatos o las cooperativas agrarias. Esta invisibilidad institucional generó una desconexión entre la ciudadanía y la participación real de las mujeres, obligándolas a buscar otras formas de intervención pública, como las protestas fiscales, los motines de subsistencia o la denuncia directa, para hacerse oír.

Frente a esta exclusión sistemática, las campesinas articularon formas propias de acción política desde la vida cotidiana, generando una ciudadanía “desde abajo” que no siempre

fue reconocida por las estructuras del poder, pero que resultó fundamental para sostener la protesta popular en tiempos de crisis¹⁰¹.

En este sentido, el activismo y ejemplo de mujeres destacadas en la esfera pública sería esencial. Fue el caso de Belén Sárraga Hernández (1872-1950), una destacada propagandista, periodista, escritora, dirigente republicana y feminista española. Su labor política y social se desarrolló intensamente en Andalucía a finales del siglo XIX y principios del XX. En 1905, Sárraga pronunció un discurso en la localidad de Espejo, Córdoba, que generó controversia debido a su contenido anticlerical y progresista. El periódico *El Defensor de Córdoba*, en su edición del 29 de agosto de 1905, se hizo eco de este evento bajo el título "Belén Sárraga en Espejo: discurso polémico". Aunque el texto original del artículo no está disponible en los recursos consultados, se sabe que Sárraga defendía la rebeldía como medio para alcanzar ideales de libertad e igualdad, desafiando las estructuras tradicionales de la sociedad de su tiempo¹⁰². Su presencia fue criticada en *El Defensor de Córdoba*, que lamentó la "funesta semilla" que su discurso podía sembrar en la provincia. La resistencia de sectores conservadores a la presencia de mujeres en la política muestra el impacto que estas figuras comenzaban a tener en la opinión pública.

La participación de mujeres como Belén Sárraga en el siglo XX fue fundamental para cuestionar y transformar las normas sociales y legales que limitaban los derechos políticos y civiles de las mujeres. Su activismo contribuyó a visibilizar la necesidad de reformas que permitieran una participación equitativa de las mujeres en la vida política y social de España.

Criminalización de la protesta femenina

Durante el siglo XX en España, la participación de las mujeres en huelgas y motines fue objeto de una intensa criminalización por parte del Estado. Las autoridades no solo reprimieron estas manifestaciones, sino que también implementaron medidas legales y judiciales para desincentivar la participación femenina en movimientos reivindicativos.

Las mujeres que se involucraban en protestas eran frecuentemente acusadas de delitos como "alteración del orden público" o "sedición". Estas imputaciones las sometían a

¹⁰¹ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020, pp. 67-71.

¹⁰² "Belén Sárraga en Espejo: discurso polémico", *El Defensor de Córdoba*, 29 de agosto de 1905, p. 2.

procesos judiciales con penas desproporcionadas, incluyendo encarcelamientos y trabajos forzados. La represión no solo buscaba castigar, sino también servir como advertencia para disuadir a otras mujeres de unirse a movimientos similares. Esta estrategia se enmarcaba en un contexto donde el Estado utilizaba la violencia política como herramienta para mantener el orden establecido y frenar cualquier intento de subversión social.

Un ejemplo significativo de esta represión se observa en la ya mencionada huelga de las cigarreras de Cádiz a principios del siglo XX. Estas trabajadoras, que desempeñaban un papel crucial en la industria tabacalera, organizaron protestas para exigir mejores condiciones laborales. Sin embargo, sus movilizaciones fueron duramente reprimidas por las autoridades, y muchas de ellas enfrentaron detenciones y procesos judiciales bajo cargos de alteración del orden público. Este patrón de criminalización se repitió en diversas ocasiones, reflejando una política sistemática de represión hacia las mujeres activistas.

Más allá de la represión física y jurídica ejercida por el Estado, las mujeres que participaron en protestas rurales durante las primeras décadas del siglo XX fueron también objeto de una intensa criminalización. Como destacan Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia, las campesinas que se rebelaban contra el poder local, mediante motines por el pan, protestas contra impuestos o enfrentamientos con las autoridades municipales, eran presentadas públicamente no solo como infractoras de la ley, sino como mujeres desnaturalizadas, alejadas del ideal femenino tradicional. La prensa local, los informes de alcaldes o jueces, y el discurso público dominante utilizaban categorías morales para desacreditar sus acciones, etiquetándolas como “escandalosas”, “deslenguadas”, “provocadoras” o “vergonzosas”.

Este tipo de estigmatización funcionaba como una herramienta de control social: no se castigaba únicamente el acto de protestar, sino también el hecho de haber transgredido el rol de género asignado, que relegaba a las mujeres al hogar, la obediencia y la contención. Su presencia en la calle, en espacios de disputa o ante instituciones del Estado, era leída como una doble amenaza: política y sexual. En muchos casos, se las retrataba como mujeres sin “vergüenza” ni “honor”, poniendo en entredicho su moralidad, su maternidad o su feminidad, con el objetivo de aislarlas socialmente y desincentivar la participación de otras mujeres.

Este proceso de criminalización moral y simbólica constituye un elemento esencial para comprender la represión femenina en el ámbito rural. No se trataba solo de reprimir el

conflicto, sino de restablecer el orden patriarcal condenándolas y humillándolas públicamente. Esta forma de violencia, menos visible que la judicial o policial, pero igual de eficaz, contribuyó a reforzar el silenciamiento histórico de estas mujeres y a borrar su protagonismo en los relatos posteriores sobre la protesta social¹⁰³.

Otro claro ejemplo de esta criminalización que aparece en nuestro análisis de las noticias de prensa, fue el caso de Teresa Claramunt, una destacada dirigente anarcosindicalista y pionera del feminismo obrerista en España. Trabajadora textil desde temprana edad, se involucró activamente en movimientos obreros y anarquistas, enfrentando múltiples detenciones y represalias por su activismo.

En 1883, participó en la "huelga de las siete semanas" en Sabadell, que demandaba la jornada laboral de ocho horas. Posteriormente, en 1892, junto a Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler, fundó la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona, considerada la primera organización feminista en España. Su compromiso con la causa obrera y feminista la llevó a ser detenida en diversas ocasiones, especialmente tras eventos como el atentado de la procesión del Corpus Christi en Barcelona en 1896 y la Semana Trágica de 1909. A pesar de las constantes persecuciones, Claramunt continuó su labor como propagandista y escritora, colaborando en publicaciones como *El Productor* y *El Rebelde*. Su vida y obra sentaron las bases del feminismo anarquista que se desarrollaría en las décadas siguientes en España¹⁰⁴.

Aunque este estudio se centra principalmente en el periodo comprendido entre los primeros años del siglo XX y la dictadura de Primo de Rivera, resulta interesante y necesario hacer mención, dentro de este análisis, al franquismo, para comprender la continuidad y, en muchos casos, la intensificación de las prácticas represivas dirigidas contra las mujeres que participaron en la esfera pública. El régimen franquista heredó mecanismos de control político y social ya presentes en etapas anteriores, pero los desarrolló de manera más sistemática, incorporando estructuras específicas para castigar a aquellas mujeres que cuestionaban los valores tradicionales o asumían roles considerados subversivos. Como ha señalado Teresa María Ortega López en su estudio sobre la conflictividad en la posguerra granadina, la represión ejercida sobre las mujeres durante el

¹⁰³ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABANA IGLESIA, Ana (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020, pp. 52-58.

¹⁰⁴ VICENTE, Laura: "Teresa Claramunt, memoria y biografía de una heterodoxa", *Arenal. Revista de historia de mujeres*, vol. 12, n.º 2 (2005), pp. 281-307.

franquismo se diseñó en torno a una doble penalización: por su activismo político y por desafiar el orden patriarcal establecido. Esta continuidad permite entender que la criminalización de la protesta femenina no fue un fenómeno limitado a la Restauración o a la dictadura de Primo de Rivera, sino parte de una lógica histórica más amplia de exclusión, disciplinamiento y violencia simbólica hacia las mujeres disidentes¹⁰⁵.

La represión franquista, por tanto, implementó un sistema legal que perseguía y castigaba cualquier forma de disidencia. Por tanto, amplificó y profundizó en este tipo de prácticas que venimos analizando. Las mujeres que participaban en actividades políticas o sindicales eran objeto de vigilancia, detenciones arbitrarias y juicios sumarios. El régimen utilizó instituciones como el Tribunal de Orden Público para procesar a aquellas que consideraba una amenaza al orden establecido, aplicando penas muy duras que incluían largas condenas de prisión.

Además de las penas legales, las mujeres detenidas enfrentaban condiciones penitenciarias especialmente crueles. Eran sometidas a un régimen disciplinario que buscaba reforzar los roles de género tradicionales, castigando cualquier desviación de las normas establecidas. Esta doble penalización, por su activismo y por desafiar las expectativas de género, evidenciaba una estructura represiva profundamente patriarcal.

La criminalización de las mujeres que participaban en huelgas y motines durante el siglo XX en España fue una herramienta clave del Estado para mantener el control social. A través de acusaciones legales, procesos judiciales y condiciones penitenciarias opresivas, se buscaba desincentivar la participación femenina en movimientos reivindicativos, perpetuando así estructuras de poder patriarcales y limitando el avance de los derechos de las mujeres en el ámbito público y laboral.

5. Conclusiones

Este Trabajo de Fin de Máster se ha centrado en visibilizar y comprender el papel que jugaron las mujeres andaluzas en las protestas sociales de las primeras décadas del siglo XX. En un tiempo marcado por la crisis de la Restauración, la agitación social y la dictadura de Primo de Rivera, hemos visto que estas mujeres no fueron simples espectadoras ni

¹⁰⁵ ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Comares, 2003.

acompañantes, sino protagonistas esenciales de luchas que iban desde la defensa de sus condiciones laborales hasta la supervivencia diaria.

Una de las aportaciones más valiosas ha sido combinar el análisis bibliográfico con el vaciado de prensa histórica. Gracias a este trabajo realizado, se han logrado recuperar múltiples episodios que la historia oficial había dejado olvidados: motines contra impuestos injustos, protestas por el pan, huelgas y demandas políticas. Estas evidencias ponen de manifiesto que la protesta femenina fue parte esencial de las formas de resistencia que desafiaban la desigualdad y la represión.

También hemos querido romper con la idea de que la participación política solo existía en las ciudades o en las organizaciones sindicales. Las noticias locales de pequeños pueblos andaluces nos han permitido ver que, aunque invisibilizadas, las mujeres rurales también alzaron su voz y actuaron colectivamente, resistiendo en contextos difíciles y poco documentados en otros archivos.

Al revisar esas fuentes hemos identificado patrones claros: la persistencia de discursos que estigmatizaban a las mujeres, la precariedad en el trabajo, la represión estatal y la negación de derechos políticos plenos. Sin embargo, ante todos esos muros, ellas crearon formas propias de actuar, construir comunidad y reclamar su espacio público, aunque no siempre fueran reconocidas ni en su tiempo ni en la historia.

Por tanto, este trabajo trata de mostrarse como una apuesta por recuperar la memoria de quienes la historia tradicionalmente ha silenciado: mujeres que fueron clave para entender no solo su época, sino también las raíces de debates relevantes y actuales sobre igualdad, justicia y democracia.

Las mujeres andaluzas que protestaron, resistieron y lucharon en aquel primer tercio del siglo XX no son solo personajes del pasado, sino que son una puerta para reflexionar hoy sobre cómo avanzar hacia una sociedad más justa, donde su historia no quede olvidada, sino reconocida y valorada.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO HIGÓN, Ana: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008), pp. 123-141.

AGUADO HIGÓN, Ana: “Mujeres y anarcosindicalismo: la participación femenina en la CNT durante la Segunda República”, en **NASH, Mary** (ed.): *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas en el siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 1994, pp. 123-141.

AGUADO HIGÓN, Ana y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (eds.): *Feminismo y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València y Universidad de Granada, 2011.

ARAQUE HONTANGAS, Natividad: “Las primeras mujeres catedráticas de institutos de enseñanza secundaria en España durante la dictadura de Primo de Rivera y su relación con la JAE”, en **LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Luis** (dir.): *Aulas modernas: nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, Madrid, CSIC, 2014, pp. 179-214.

BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Mujeres y catolicismo en la España contemporánea*, Madrid, Cátedra, 2016.

BORDERÍAS, Cristina: “Las asociaciones benéficas femeninas y el control social durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera”, en **CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina y TORNS, Teresa** (eds.): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 103-120.

CABANA IGLESIA, Ana y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (eds.): *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Marcial Pons, 2020.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: *Mujer y socialismo. 1848-1939*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía en España a comienzos del siglo XX”, en **RAJLAND, Katty, AGUADO, Ana y MORCILLO, Aurora** (eds.): *Ciudadanía y género en el siglo XX. Una historia comparada*, Valencia, Universitat de València, 2013, pp. 17-42.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 19, nº 1 (2012), pp. 5-46.

CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina y TORNS, Teresa (eds.): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, en *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 109-126.

CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA: *La Nueva Mujer: Moda y cambio social en los años 20*, Degree in Fashion Communications and Management, 2020.

CHAMARRO SANTAMATILDE, Carmen: “El género en la protesta. Acción colectiva y representaciones de género en la Semana Trágica (1909)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 35 (2023).

CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Fictions of the Feminine in the Nineteenth-Century Spanish Press*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2000.

CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1999.

CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

CRUZ ARTACHO, Salvador: *Movimientos sociales y conflictividad en Andalucía contemporánea (1800-1936)*, Granada, Universidad de Granada, 2001.

CRUZ ARTACHO, Salvador: *Ni rebeldes ni primitivos. Resistencia, conflictividad y cultura popular en Andalucía (1900-1936)*, Granada, Comares, 2021.

FERNÁNDEZ ACEBES, María Teresa: “Belén Sárraga Hernández y las mujeres españolas exiliadas en México, 1939-1950”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, nº 28 (2013), pp. 177-206.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Entre huelgas y motines. Política y movilización popular en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2020.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930.* Madrid: Alianza Editorial, 1999.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (dir.): *Política y violencia en la España contemporánea. Vol. I: Estado y conflicto social (1833–1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

LUCEA AYALA, Víctor: *Entre el motín y el “delito”. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905, Historia Contemporánea*, nº 38 (2009).

MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa: “Militancia femenina en los sindicatos obreros de la Restauración”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 9/1 (2002), pp. 125-150.

MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel: “El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)”, en **GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y SARASÚA, Carmen** (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel: “Servicio doméstico, género y reproducción social en la Andalucía contemporánea. Granada, 1890-1930”, en **DUBERT, Isidro y GOURDON, Vincent** (eds.): *Inmigración, trabajo y servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, pp. 225-244.

MORENO GALILEA, Diego: “La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)”, en **CABRERA ESPINOSA, Manuel y LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio** (eds.): *VII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, Universidad de Granada, 2015, pp. 585-600.

MORENO SECO, Mónica: “Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 15 (2008), pp. 269-293.

MORENO SECO, Mónica: “La movilización femenina y la Sección Femenina de Falange: subordinación e intervención social”, en **AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz** (eds.): *Caminos de democracia: ciudadanías y culturas democráticas en el siglo XX*, Granada, Comares, 2014, pp. 133-148.

MUÑOZ ABELEDO, Laura: *Trabajo femenino en España en perspectiva histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003.

NASH, Mary: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981.

NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2012.

NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 1999.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Comares, 2003.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Conflictos y estrategias femeninas en la posguerra granadina”, en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019, pp. 75-78.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020.

PERINAT, Adolfo y MARRADES, Maria: “El cambio de imagen del rol político de la mujer a través de un siglo de prensa femenina española”, *Papers: Revista de Sociología*, nº 11 (1979), pp. 37-55.

PUENTE PÉREZ, Ginés: *De Soledad Gustavo a Teresa Mañé (1865-1939)*, tesis de máster, Universidad de Barcelona, 2014.

RAMOS, María Dolores: *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993.

RAMOS, María Dolores: *Victoria Kent. Vida y obra*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

RAMOS, María Dolores (dir.): *La modernización de España. 1917-1939. Cultura y vida cotidiana*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002.

RAMOS, María Dolores (coord.): *Andaluzas en la Historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*, Granada, Editorial Comares, 2013.

RAMOS, María Dolores (coord.): *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994.

RAMOS, María Dolores (coord.): *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

RAMOS, María Dolores (coord.): *República y republicanismo en España*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006.

RAMOS, María Dolores (coord.): *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2004.

RAMOS, María Dolores y VERA, Teresa (eds.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002.

RAMOS, María Dolores y VERA, Teresa (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996.

SARASÚA, Carmen y GÁLVEZ, Lina (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003.

SCOTT, Joan W.: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en **DUBY, Georges y PERROT, Michelle** (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente*, tomo 4, Madrid, Taurus, 1993.

TAUSIET, María: *Mujeres y trabajo en la industria textil española: condiciones laborales y conflictos sociales*, Madrid, Síntesis, 2012.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Laia, 1975.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XX*, Madrid, Laia, 1973.

VICENTE, Laura: “Teresa Claramunt, memoria y biografía de una heterodoxa”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12, nº 2 (2005), pp. 281-307.

VICENTE VILLANUEVA, Laura: *Teresa Claramunt (1862-1931): pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios “Anselmo Lorenzo”, 2006.

FUENTES

Este trabajo se apoya en un vaciado sistemático de prensa realizado a través de la **Biblioteca Virtual de Prensa Histórica**, plataforma gestionada por el Ministerio de Cultura y Deporte de España, que permite el acceso digital a una amplia colección de periódicos históricos publicados en distintos puntos del país: <https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>

A continuación, se relacionan las principales cabeceras consultadas, todas ellas correspondientes a publicaciones periódicas activas durante las primeras décadas del siglo XX:

- *El Guadalete (Cádiz)*
- *El Radical (Almería)*
- *El Defensor de Córdoba (Córdoba)*
- *El Regional (Málaga)*
- *La Crónica Meridional (Almería)*
- *El Baluarte (Sevilla)*
- *La Información (Huelva)*
- *El Correo de Cádiz (Cádiz)*
- *El Popular (Almería)*
- *Diario de Córdoba (Córdoba)*
- *La Independencia (Granada)*
- *La Voz (Cádiz)*
- *Diario de Almería (Almería)*
- *El Liberal (Sevilla)*
- *El Mediterráneo (Almería)*